



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES DEL ECUADOR
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES “JOSÉ PERALTA”
ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN ECUADOR: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS INDIGENAS ALTERNATIVOS-
FORMIA (2005-2008)

Trabajo presentado para obtener la Especialización en Cooperación Internacional

Realizado por: Luz María Otavalo Cacoango

Tutor: Jacques Ramírez

Quito, Enero 2015



No. 032-2015

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil quince, **LUZ MARIA OTAVALO CACOANGO**, portadora de la cédula de ciudadanía: 1002898672, **EGRESADA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2013-2014**, ha cumplido con los requisitos académicos y económicos puntualizados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa institucional, previos a la obtención del título de: **ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2013-2014**.

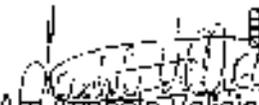
Habiendo obtenido las siguientes notas:

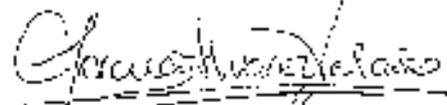
Promedio Académico: 8,52
Tesis Escrita: 8,50

Nota Final Promedio: 8.56

En consecuencia, **LUZ MARIA OTAVALO CACOANGO**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:


Abg. Anabela Vallejo
SECRETARÍA GENERAL (SECRETARÍA
GENERAL


Mgs. Carla Alvarez
Vicerrectora Subrogante

AUTORIA

Luz María Otavalo Cacoango, con C.I. 1002898672, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, compilación de documentos, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como, los procedimientos y herramientas utilizados en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor de la Tesina.



Luz María Otavalo Cacoango.

C.I. 1002898672

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de la presente tesina, su bibliografía, y anexo, como material de estudio o fuente de investigación, dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, 15 de junio de 2015.



Luz María Otavalo Cacoango.

C.I. 1002898672

DEDICATORIA

*A mis padres y abuela.
A mis hermanos y hermanas.
A la vida que me ha dado tanto.*

*“La democracia,
el desarrollo y, la modernización de un país
se hacen imposibles e incongruentes
sin la solución de estos problemas”
(Rigoberta Menchú).*

AGRADECIMIENTO

A mis abuelos y abuelas, a mis padres por todo el apoyo que me han brindado y por ser los motores que me impulsan a continuar en este caminar que no tiene fin.

A mi hermana Yolanda, que día a día me impulsa a continuar buscando en el camino de los estudios nuevas orientaciones que me permitan desarrollarme personal y profesionalmente.

A Jacques Ramírez, a quien personalmente tengo que agradecer mucho primero, por ser nuestro guía en los inicios de la carrera Diplomática, y ser nuestro apoyo en las actividades que se plantearon para irnos visibilizando; segundo, por demostrarnos su confianza y abrirnos espacio dentro de sus múltiples actividades para escucharnos y darnos consejos; y finalmente, por su paciencia, colaboración y guía en el desarrollo de esta tesina.

Finalmente, a todos quienes forman parte del equipo de la Escuela de Relaciones Internacionales.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
INDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	viii
GLOSARIO DE SIGLAS	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.	
LA COOPERACION INTERNACIONAL, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PUEBLOS INDÍGENAS Y DESCENTRALIZACIÓN.	
1.1.Cooperación Internacional al desarrollo.....	8
1.2.Desarrollo sostenible e inclusivo con identidad.....	9
1.3.Pueblos Indígenas y desarrollo	13
1.4.Descentralización desde la cooperación.....	15
CAPITULO II.	
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ECUADOR Y EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	
17	
2.1. Políticas y objetivos de Cooperación al Desarrollo del Ecuador.....	20
2.2. Políticas y Objetivos de Cooperación en Pueblos Indígenas	21
CAPITULO III.	
COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EL ECUADOR.....	
25	
3.1.Marco normativo de la cooperación española	27
3.2. Plan director de Cooperación Española 2001-2004	31
3.3. Plan director de Cooperación Española 2005-2008	33
3.4. Estrategia y proyectos de Cooperación Española para el Desarrollo 2001-2004	35
3.5. Estrategia y proyectos de Cooperación Española para el Desarrollo 2005-2008	36
3.6. Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI)	38

3.7. Proyectos de Cooperación Española en Ecuador	41
CAPITULO IV.	
EL PROYECTO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS-FORMIA	47
4.1. Descripción del proyecto FORMIA	51
4.2 Principales actores internos y externos del proyecto.....	53
4.3. Beneficiarios del proyecto y tipo de cooperación recibida.....	55
CAPITULO V.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	63

ANEXOS

Anexo 1. Lista de municipios indígenas alternativos	74
Anexo 2. Cooperación financiera española y proyectos financiados.....	76
Anexo 3. Componentes del proyecto Formia	81
Anexo 4. Indicadores del proyecto.....	84
Anexo 5. Metas del proyecto Formia	86
Anexo 6. Identificación y caracterización de actores implicados en el Proyecto.....	92
Anexo 7. Cambios institucionales de los MIAS o MIT.....	93
Acompañamiento del proyecto FORMIA en las nuevas competencias de los gobiernos locales alternativos	94
Reforma orgánico estructural GLA.....	94
Formación de recursos humanos para el cambio institucional.....	95
Participación ciudadana en la gestión pública.....	95
Ejemplo de la reorganización de la estructura interna.....	96

RESUMEN

Desde que los pueblos indígenas se convirtieron en una prioridad para la Cooperación Internacional, han adoptado políticas y líneas de trabajo encaminadas a erradicar la pobreza, así como dotarles de herramientas para facilitarles el desarrollo económico. En esta idea de luchar contra la pobreza, vinculada con la poca capacitación en temas de administración de los municipios en territorios indígenas o municipios indígenas alternativos, que truncaban el desarrollo de la población, hace que se ejecute el proyecto de fortalecimiento de municipios indígenas alternativos-FORMIA, que tenía la finalidad de contribuir a la gobernabilidad del Ecuador, apoyando los procesos de democratización y descentralización participativos desde la consolidación de los Municipios en Territorios Indígenas como impulsores y gestores de un desarrollo sostenible e inclusivo con identidad local, nacional y regional.

Este trabajo de levantamiento y análisis de la información en su primer capítulo, pretende visualizar brevemente conceptos sobre cooperación internacional; el “desarrollo local” describiendo de manera sucinta el recorrido del “desarrollo; y, cómo se concibe el “desarrollo” desde los pueblos indígenas.

En el segundo capítulo, aborda brevemente la intervención de la cooperación internacional en Ecuador y describe las políticas, objetivos de cooperación en Ecuador y con los pueblos indígenas.

El capítulo tercero, describe como se ha dado la cooperación española en el país; el marco normativo español referente a la cooperación; los planes directores que dan lineamientos de cooperación; y las estrategias y proyectos de cooperación de cooperación que establecen prioridades horizontales y sectoriales de intervención.

Finalmente el capítulo cuarto, detalla el contexto en el que surge el proyecto FORMIA; detalla los casos exitosos de municipios que recibieron el apoyo de proyecto, así como los actores que intervinieron en el mismo.

La cooperación internacional es importante siempre y cuando se acoja a los lineamientos que cada comunidad establece, y las propuestas sean estructuradas desde sus propias realidades, necesidades y prioridades.

UTKACHIK

Cooperación internacionalpak runa llaktakuna mutsurishka rikurishkamantaka wakin kamachikunata wiñachishka, shinallatak, wakchakayta pishiyachiypak ruraykunata paktachishka, shinallatak wiñariyta hawayachinkapak hillaykunata kushka. Kay yuyayka wakchakayta makanakunkapak, runa llaktakunapi llakta wiñariyta harkak kashkamantami proyecto FORMIA rurarishka, kayka Ecuador mamallakta Pushayta yanapana paktaytami charin, kimirina-llaktachimuy shinallatak tukuylla ayninakuypak, Kitikuna Runa llaktakunapi sinchiyarishkamanta, llaktapi mamallaktapi Suyupipash kayka ñawpaman tantachik wiñariypak katicchik pushak shina.

Kay willay tantachiy kuskiypash llankayka paypak shuk niki wankuriy nishkapi, cooperacion internacional ima kakta rikunkapakmi; “llakta wiñariy”, wiñariy ima kakta nishpa; shinallatak wiñariyta imashinatak runa llaktakunamanta rikukunkuna.

Ishkay niki wankuriypika Ecuador mamallaktapi cooperación internacional maypi maypi yanapashka shinallatak kamachikunata imashina kakta nin, Ecuador mamallaktapi shinallatak Runa llaktakunapi yanapaykunapak paktaykuna.

Kimsa niki wankuriypika kay mmaallaktapi cooperación española imashina yanapayta kushkata willachin; yanapaypak katina ñankunata kuk paktaykuna.

Tukuriypi chusku niki wankuriypika proyecto FORMIA imashina wacharikta willachin; kay proyectopak yanapay wakin Kitikunapi alli paktachiy tukushka, shinallatak pikunallatak kay ruraykunapi yaykushkakunapash.

Llaktakunapak kamachiykunaman wankurishpaka Cooperacion internacional yanapayka mutsurishkami kan, shinallatak llaktakunapak mutsuykunata kawsayta rikushpa yuyaykunata churashka kakpi.

GLOSARIO DE SIGLAS

AME: Asociación de Municipalidades del Ecuador
AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
CTAE: Comité Asesor de Empleo
CIPI: Cooperación Internacional y para Iberoamérica
COP: Conferencias de las Partes
CDB: Convenio sobre a Diversidad Biológica
CGLA: Coordinadora de Gobiernos Locales Alternativos,
CODENPE: Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CONAM: Consejo Nacional de Modernización
CONCOPE: Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador
CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CEPAL: Comisión económica para América Latina y el Caribe
CNUMAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo
CI: Cooperación Internacional
CARE: Cooperative for Assistance and Relief Everywhere
DS: Desarrollo sostenible
EECPI: Estrategia española de cooperación con los pueblos indígenas
ECEPI: Estrategia de Cooperación Española con los Pueblos Indígenas
FELCODE: Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo
FORMIA: Fortalecimiento a Municipios Indígenas Alternativos
GESOREN: Gestión sostenible de recursos naturales
GTPI: Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas
GTZ: Agencia Alemana de cooperación al desarrollo
ICAM: Instituto de Capacitación Municipal
IPADE: Promoción y Apoyo al Desarrollo
IB: Informe Brundtland
MDFM: Modernización del Estado, Descentralización y Fortalecimiento Municipal
MIAS: Municipios Indígenas Alternativos

MTI: Municipio en territorio indígena
NBI: Necesidad Básica Insatisfecha
OIT: Organismo Internacional del Trabajo
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONGD: Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PROLOCAL: Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural
PDCE: Plan Director de la Cooperación Española
PACI: Plan anual de cooperación internacional
PNBV: Plan Nacional para el Buen Vivir
PRODER: Programa de Desarrollo Rural Territorial-PRODER; Fundación Instituto de
PROMODE: Programa de Modernización y Descentralización
PI: Pueblos indígenas
RACI: Red Argentina de Cooperación Internacional
SIDENPE: Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos y Pueblos Indígenas
SIISE: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNCED: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
UPS: Universidad Politécnica Salesiana

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN ECUADOR: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS INDIGENAS ALTERNATIVOS-FORMIA (2005-2008)

INTRODUCCION

Los pueblos indígenas (PI) han estado históricamente excluidos del interés y atención de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional. De acuerdo a Coignet (2011), hace apenas dos decenios los pueblos indígenas empiezan a tomar importancia en el contexto internacional “por organismos supranacionales” que establecen “derechos fundamentales garantizados para todos los seres humanos sin distinción”, y apenas en el 90 las “organizaciones internacionales adaptan políticas e instrumentos jurídicos que responden a la problemática de las minorías y le otorgan atención particular” (COIGNET, 2011: 19:20). De igual manera para Langa (2013), en los años 90 los pueblos indígenas se convierten en un tema de prioridad, desde que los principales donantes multilaterales y bilaterales formularon directrices operativas y estrategias específicas para luchar contra la pobreza, así como otras acciones de cooperación con los pueblos indígenas. En este sentido, para algunos analistas, la cooperación internacional (CI) se ha convertido en un importante mecanismo de apoyo para avanzar en el ejercicio de los Derechos Humanos. (LANGA MARTÍNEZ, 2013: 62-76).

La cooperación internacional con los pueblos indígenas ha ido cambiando de modalidad de trabajo, debido a una visión diferente sobre los mismos, que ha marcado un antes y un después del sistema de cooperación internacional, pasando por tres visiones distintas y momentos diferentes. Así, desde los años 50 hasta casi los 90, a los pueblos indígenas se los consideraba como grupos vulnerables dada su condición de pobreza; desde inicios de los 90 fueron considerados como sujetos de derechos, debido al nuevo enfoque basado en derechos humanos promovido desde Naciones Unidas; y, finalmente en la última década se los consideró como actores políticos, con capacidad de reclamar participación política y reconocimiento como colectivos diferenciados. (LANGA MARTÍNEZ, 2013: 73-74).

En 1990, la Asamblea General de Naciones Unidas con la finalidad de fortalecer la cooperación internacional proclama al año 1993 como el primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo en esferas como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y salud; y, en el 20 de diciembre de 2004 mediante Resolución aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, proclama el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas para el 1 de enero de 2005, siendo la meta “continuar fortaleciendo la cooperación internacional para la solución de los problemas a que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico, por medio de programas orientados a la acción y proyectos específicos, una mayor asistencia técnica y las actividades normativas pertinentes”, y para lo cual “invita a los gobiernos a que velen por que las actividades y los objetivos del Segundo Decenio se planifiquen y ejecuten en plena consulta y colaboración con los pueblos indígenas” y hace un “llamamiento a los organismos especializados, las comisiones regionales, las instituciones financieras y de desarrollo y otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que redoblen sus esfuerzos por tener en cuenta de forma particular las necesidades de los pueblos indígenas en sus presupuestos y en su programación” (ONU, 2005).

En el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995 a 2004), se plantea la creación del Foro Permanente para las Poblaciones Indígenas cuya creación se concreta en el 2000, pasando a ser un organismo especializado de Naciones Unidas que canaliza los fondos de la cooperación internacional para abordar temas indígenas. (ONU). La mirada de los organismos internacionales, el desarrollo de marcos normativos internacionales a favor de los pueblos indígenas y la cooperación internacional han sido fundamentales, en la formulación de proyectos específicos que los beneficien a nivel mundial.

Desde 1980, España asume la deuda histórica con los pueblos de América Latina y sobre todo presta atención a los pueblos indígenas como grupo de atención prioritaria. En marzo de 2005 se celebra en Quito la Reunión de la XI Comisión Mixta de cooperación Hispano-Ecuatoriana, en el marco del convenio básico de cooperación de 7 de julio de 1971y el acuerdo complementario general de cooperación de 31 de octubre de 1988. En este marco se

desarrolla la II fase del proyecto de Fortalecimiento de los Municipios Indígenas Alternativos-FORMIA para el periodo 2005-2008(AECID, 2005: 1, 14), alineado al Plan Director de Cooperación Española 2005-2008, que establece la cooperación con los PI para procesos de autodesarrollo y respeto a sus derechos, y al Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECID (AECID, 2005: 63-64). Para la ejecución del proyecto FORMIA, la AECID fue el socio principal y su contraparte nacional el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador-CODENPE, siendo el inicio de la primera fase del proyecto desde el 2002 hasta marzo del 2005 (AECID, 2005: 1, 14).

En este contexto, el presente trabajo propende analizar el proyecto FORMIA en “los procesos de democratización y descentralización participativos, desde la consolidación de los Gobiernos Locales Alternativos como impulsores y gestores del desarrollo local, regional y nacional”(ALDANA, 2010: 5).

Así, el objetivo central de este estudio es, conocer el surgimiento de la Cooperación Internacional en los pueblos indígenas, especialmente el de la cooperación española a través del Proyecto FORMIA y en qué contexto político se lleva a cabo este proyecto. Los otros objetivos que dan cuerpo a esta tesina son:

- Describir de manera rápida la cooperación internacional en pueblos indígenas y sobremanera la cooperación española
- Analizar cómo se entiende desde la cooperación española el proceso de descentralización en el Ecuador, el desarrollo sustentable, y, lo “alternativo”.
- Describir cómo surge el proyecto FORMIA, principales actores externos e internos, dificultades y aportes.

Una vez desarrollados los objetivos generales y específicos, la problemática de esta investigación gira en torno a las dificultades en la administración pública de las autoridades indígenas a raíz de su participación en los procesos electorales del país desde el 95, en los distintos espacios de gobierno seccional, sin un previo conocimiento de la administración pública que conllevo a una serie de tropiezos en la administración de los gobiernos locales,

que no permitió una adecuada gobernabilidad y gestión del desarrollo local, en ciertos casos. Y por otro lado, el “evidente centralismo que el Ecuador vivía en todos los ámbitos nacionales, en la distribución de la actividad económica y en la organización social, condujo a la conformación de un Estado marcadamente concentrador en lo político, administrativo y fiscal, provocando una profunda crisis política y social, que conllevó a efectuarse una Asamblea Constituyente y la aprobación de la Constitución de 1998, en la que se ratificaba la descentralización, desconcentración, partición y se reconocía al Ecuador como Estado Pluricultural”(MUSOL, 2010: 8), este reconocimiento de Estado pluricultural, constituyó una oportunidad para la construcción de un nuevo modelo de Estado.

En este nuevo modelo de estado “el proceso de descentralización y desarrollo local ha sido una línea de política pública, prioritaria para algunos espacios del Gobierno Central, cuya operatividad ha sido limitada. En la medida que avanza la voluntad política de los Municipios Alternativos por asumir nuevas competencias (salud, turismo, medio ambiente), se hace indispensable; la modernización de la gestión pública local para optimizar los recursos públicos, facilitar las prácticas de trabajo y diseñar instrumentos que acompañen y consoliden los efectos planteados para el proceso de fortalecimiento de los Municipios Indígenas Alternativos y el desarrollo local” (FORMIA, 2005-2008: 5-6).

En este sentido se crea el proyecto FORMIA para “contribuir a la gobernabilidad del Ecuador, apoyando los procesos de democratización y descentralización participativos desde la consolidación de los Municipios en Territorios Indígenas como impulsores y gestores de un desarrollo sostenible e inclusivo con identidad local, nacional y regional”, (CODENPE, 2014), con “cinco ejes de intervención prioritarios: Mejora de la Planificación del Desarrollo Local; Promoción de las Mancomunidades como instrumento de mejoramiento en la prestación de servicios municipales; Fortalecimiento de la Comunicación Municipal y la Participación Ciudadana; Modernización de la estructura administrativa institucional; Capacitación permanente a los técnicos de los municipios en territorios indígenas-MTI” (ALDANA Cyntia, 2010: 9), en este marco cabe hacernos varias preguntas como: ¿De qué manera se han consolidado los Municipios Indígenas?, ¿Qué cambios se ha producido en el municipio después del apoyo del FORMIA?, ¿Qué es el desarrollo sostenible e inclusivo con identidad?.

El objetivo del presente trabajo de investigación es conocer el contexto en que surge el proyecto FORMIA, así como los diferentes conceptos usados (alternativo, desarrollo sostenible, descentralización) y los componentes del proyecto, sus principales aportes y cambios generados en los municipios denominados alternativos, por lo tanto, la metodología de investigación que se utilizó fue fundamentalmente un análisis bibliográfico que fue metódicamente fichado y analizado en base a las preguntas que guían este estudio a partir de fichas bibliográficas y analíticas. El análisis documental, nos permitirá identificar el contexto político en el que se desarrolla el proyecto FORMIA, por ello se recopiló documentación de fuente secundaria relacionada con el proyecto FORMIA; informes, publicaciones de experiencias de gobiernos alternativos.

La información de fuente secundaria recopilada, que hace un análisis documental de la evolución de la cooperación internacional, las modalidades de cooperación y sus principales donantes en América Latina y el Caribe, fueron: las “Modalidades de Cooperación Bilateral Europea con los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe: Reconstruyendo el termino Indígenas”(Langa Martínez 2013); “Pueblos Indígenas, Cooperación Internacional y Desarrollo en Guatemala” (Movimiento Tzuk Kim-pop: 2009); “Construyendo Agendas de Cooperación Internacional: Ecuador, Perú y República Dominicana. Historia de casos 2011” de la Red Interamericana de Cooperación y la Organización de los Estados Americanos, (Red Interamericana de Cooperación y la Organización de Estados Americanos, 2011); “La cooperación para el desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe”, (Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, 2006); el documento de trabajo No 17 “Los Pueblos Indígenas y la Cooperación para el Desarrollo” de Rosa de la Fuente, (De la Fuente Rosa, 2010); y, el libro sobre “Pueblos Indígenas y Derechos Humanos” de Mikel Berraondo, (BERRAONDO Mikel, 2006), de los cuales tomaremos lo relacionado particularmente a Ecuador.

Para abordar la cooperación española en cuanto a su normativa, los planes directores de cooperación y las estrategias de cooperación, así como el estudio de caso se tomó como fuente la siguiente bibliografía: “Pros y contras de la Política de Cooperación Española. La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo a Examen” de Alfredo Hidalgo Lavié,

(HIDALGO LAVIÉ Alfredo, 1998); los planes directores de cooperación española, especialmente de plan director 2005-2008, (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, 2005-2008, 2009-2012); documento de Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas, elaborado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), (Programa Indígena de la AECI, 2007); y, Guía de conocimiento sobre pueblos indígenas de la revista Global, (Revista Global, 2014) en las cuales muestran las líneas estratégicas y las actuaciones prioritarias sobre la cual se desarrollara el trabajo de la agencia española en temas indígenas.

Uno de los aportes importantes de la AECID es el fortalecimiento de los gobiernos locales conformada por población indígena, montubia y afroecuatoriana, realizado desde el 2002 al 2008 a través del proyecto Formia, así como el apoyo en temas de territorios y autogobierno indígena comunitario, lo cual se podrá verificar en la bibliografía: “Pueblos Indígenas y Cooperación Internacional. Reflexiones a partir de realidades concretas en Ecuador y Colombia”, auspiciada por el Gobierno de Navarra(Gobierno de Navarra, 2012),; sistematización del caso éxito: apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, del proyecto FORMIA (MUSOL, 2010).

El contexto en el cual se crea el proyecto Formia, será tomado de documentos como “Lecciones Aprendidas del FORMIA” (AECID, 200-2008: 4), así como del acta de la “Reunión de la XI de Comisión Mixta de cooperación hispano-Ecuatoriana celebrada en marzo de 2005” (AECID, 2005: 1, 14), en los cuales da cuenta que el proyecto FORMIA se formula debido a que el movimiento indígena del Ecuador alcanza incidencia política en la década de los 90, ya que asume un rol fundamental en la realidad nacional, participando en la vida democrática del país mediante el proceso electoral, a través del cual logran obtener un importante número de autoridades en 1997, 1998 y 2002. De igual manera en los documentos de estudio se podrá visualizar el apoyo del proyecto en procesos de mejoramiento de la gestión municipal, fortalece las propuestas de desarrollo con identidad en pos del desarrollo de la población indígena; apoya en la planificación territorial para el desarrollo, mancomunidades, capacitación continua, participación ciudadana, eficiencia administrativa, transparencia e interculturalidad, para lo cual ha sido importante la labor del Fondo Extremeño Local de

Cooperación al Desarrollo- FELCODE, la Fundación IPADE, el Fons Valencia y a la U. de Granada. El FORMIA también otorga programas de formación de jóvenes y mujeres de las organizaciones indígenas que vayan perfilándose como los nuevos y nuevas dirigentes/as que necesita el movimiento indígena ecuatoriano y latinoamericano (CODENPE).

Este trabajo está dividido en cuatro capítulos, el primer capítulo desarrolla la problemática teórica en relación a la Cooperación Internacional; el desarrollo sostenible; los pueblos indígenas y desarrollo; y, la descentralización desde la cooperación. El Capítulo II desarrolla la cooperación internacional en el Ecuador y en los pueblos indígenas; las políticas y objetivos de cooperación al desarrollo del Ecuador; y, políticas y objetivos de cooperación en pueblos indígenas. El Capítulo III, desarrolla la cooperación española en el Ecuador; el marco normativo de la cooperación española; el plan director de cooperación española 2001-2004; el plan director de cooperación española 2005-2008; la estrategia de cooperación española para el desarrollo 2001-2004; la estrategia y proyectos de cooperación española para el desarrollo 2005-2008; la estrategia de la cooperación española con los Pueblos Indígenas; y, los proyectos de cooperación española en Ecuador. El Capítulo IV, desarrolla el proyecto de apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos-FORMIA; la descripción del proyecto FORMIA; principales actores internos y externos del proyecto; y, los beneficiarios del proyecto y tipo de cooperación recibida.

CAPITULO I

1. LA COOPERACION INTERNACIONAL, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PUEBLOS INDÍGENAS Y DESCENTRALIZACIÓN.

1.1. Cooperación Internacional al desarrollo

La Red Argentina de Cooperación Internacional-RACI , define a la Cooperación Internacional como: “la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas”, siendo las acciones y actividades que se realizan entre naciones u organizaciones de la sociedad civil tendientes a contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo (Red Argentina de Cooperación Internacional, S/A: 26).

Por otra parte, la Carta de San Francisco mediante el cual se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece como finalidad de la cooperación internacional “velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional empleando mecanismos internacionales para promover el progreso económico y social de todos los pueblos” siendo su propósito “la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión..” (Naciones Unidas, 2014).

Sobre el surgimiento de la Cooperación Internacional, existen varias opiniones, la primera desde la RACI, que considera que “fue una estrategia para fomentar el desarrollo y disminuir la desigualdad entre los estados”(Red Argentina de Cooperación Internacional, S/A: 25),la segunda de Weisstaub y Pattacini que manifiesta que “la cooperación internacional surge con un marcado tinte humanista y solidario” (Weisstaub y Pattacini, 2014: 4), y la última efectuada por Álvarez, para quien la cooperación internacional surge como “un instrumento esencial para la construcción de nuevas relaciones político-económicas entre los estados para el logro de objetivos específicos, y, la necesidad fundamental de la humanidad de

vivir en paz, y bienestar” a fin de que esta “relación cooperativa asegure la estabilidad, el desarrollo, y, el crecimiento económico de los países independizados, que requerían asistencia financiera y técnica para su propio desarrollo” por lo que “el crecimiento y la industrialización, eran los únicos medios para alcanzar el desarrollo”, y por otro lado, Álvarez también manifiesta que la cooperación internacional “es producto de la confrontación entre dos potencias mundiales que dominaron la política internacional entre 1945 y 1990 como Estados Unidos y la Unión Soviética, que nace no como un programa para ayudar al desarrollo de los países empobrecidos a largo plazo, sino, para facilitar el desarrollo económico a corto plazo y la recuperación de la Europa Occidental después del fin de la Segunda Guerra Mundial” (ALVAREZ, 2012:286, 287, 288, 289).

En este contexto, “la cooperación internacional desde su génesis, como el concepto, la forma, los canales, los focos y los actores inicialmente involucrados en la Cooperación Internacional fueron modificándose de acuerdo a los sucesos de la coyuntura mundial” (Red Argentina de Cooperación Internacional, S/A: 25), y como sostiene Álvarez, en esta evolución de la CI, la ayuda a países pobres para luchar contra el subdesarrollo, se ha centrado en la lucha contra la pobreza, consolidándose de esta manera la participación activa, interés mutuo, partenariado y apropiación por parte de actores locales(ALVAREZ, 2012: 286).

1.2.Desarrollo sostenible e inclusivo con identidad

En 1987 la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo presenta el informe de Brundtland, en el cual se sostiene que la destrucción del medio ambiente provoca que cada vez exista más pobreza y vulnerabilidad, por lo cual su protección es una tarea global ya que la degradación ambiental es consecuencia tanto de la pobreza como de la industrialización, por lo tanto, el desarrollo y el medio ambiente no se lo debe mirar como dos cosas separadas sino como un conjunto, de esta manera el informe Brundtland presenta el concepto de desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (INFORME BRUNDTLAND, 2006), “concepto diseñado para satisfacer los requisitos de los partidarios del desarrollo económico así como los requisitos de los que están

interesados principalmente en la conservación medio ambiental” (Cumbre de Johannesburgo 2002, s.f.).

Este concepto cobra importante relevancia ya que fue incorporado a todos los programas de la ONU y sirvió de eje, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida como la Cumbre para la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992, en el cual los países participantes convinieron en que la “protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico eran fundamentales para lograr el desarrollo sostenible basado en los principios de Río, y para alcanzar los objetivo, aprobaron un programa de alcance mundial titulado “Programa 21” y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En este sentido la Conferencia de Río constituyó un hito importante que permitió establecer un nuevo plan de acción para el desarrollo sostenible” (Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible 2002, 2002), centrando la atención mundial en la idea, “de que los problemas medio ambientales del planeta estaban íntimamente relacionados con las condiciones económicas y los problemas de la justicia social, demostrando que las necesidades sociales, medio ambientales y económicas deben equilibrarse unas a otras para obtener resultados sostenibles a largo plazo, por lo tanto si la gente es pobre, y las economías nacionales son débiles, el medio ambiente se resiente; si se abusa del medio ambiente y se consumen en exceso los recursos, la gente sufre y las economías se debilitan” (Cumbre de Johannesburgo 2002).

En 1995, con la Cumbre sobre Desarrollo Social en Copenhague (Dinamarca), los gobiernos participantes consideraron que “el desarrollo se debe basar en la dignidad humana, los derechos humanos, la igualdad, el respeto, la paz, la democracia, la responsabilidad mutua y la cooperación y el pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos y de los orígenes culturales de las personas”, y concluyeron “trabajar para lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional”. Es así que en el 2000, “países industrializados definen los objetivos de desarrollo del milenio, recogiendo todas las metas planteadas en diferentes discusiones multilaterales en los 90 en el que se prometía reducir a la mitad la pobreza del mundo en un periodo de 15 años” (BERRAONDO, CHUJI, 2012: 35)

En la Tercera Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo – 2002, los países retomaron los objetivos y metas de desarrollo del milenio en lo relacionado a la pobreza, reiterando que el desarrollo sostenible es un componente fundamental y prioritario de la agenda internacional y que para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, se requiere de instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y responsables de sus actos. De igual manera se reconoce el papel vital de las poblaciones indígenas en el desarrollo, y la necesidad de continuar impulsando acciones de lucha contra de la pobreza y de protección del medioambiente a nivel mundial. Así pues, los objetivos de desarrollo del milenio se convierten en el centro de las políticas para la cooperación al desarrollo (Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible 2002, 2002)

Según Veltmeyer (2011), en los años cincuenta y sesenta, surge el desarrollo como “crecimiento económico y cambio estructural asociado (industrialización, capitalismo, modernización)”, en los años setenta, se le dio, la forma de «crecimiento con equidad», lo cual implicaba “no sólo crecimiento sino una distribución más equitativa –crecimiento redistributivo– de manera que atendiera las necesidades básicas de la población y redujera o paliara la pobreza durante el proceso”, a fines de los ochenta, la idea de igualdad es reconfigurada una vez más, ahora como «transformación productiva con equidad» (en la formulación de la CEPAL, 1990), «ajuste estructural con rostro humano» (Cornia, Jolly y Stewart, 1987) o «desarrollo humano sustentable», de esta manera el desarrollo “en términos estratégicos o de acción social, es básicamente un asunto de acción basado en ideas, siendo las más relevantes las de progreso, igualdad, libertad y fraternidad (solidaridad)”. (VELTMEYER, Henry, 2011: 12,13,14)

De acuerdo a Álvarez (2012), “desde el punto de vista teórico, aparecen por primera vez los conceptos de Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible”, a finales de los ochenta e inicios de los noventa, “el tema del desarrollo se liga con el de sostenibilidad; lo cual permite tener una nueva óptica del desarrollo desde una perspectiva global, como un tema que no sólo concierne a los países pobres sino que a la humanidad en su conjunto”. (ALVAREZ, 2012:295).

Para Álvarez y Gómez de Segura, “la primera vez que el concepto de sostenibilidad es ampliamente aceptado (al menos formalmente) en la sociedad moderna es a partir del Informe Brundtland” (IB), donde se define como desarrollo sostenible “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, interpretación que ha decir de Gómez es “tridimensional”, ya que “aglutina la dimensión económica y la social en el concepto de desarrollo y la tercera es la sostenibilidad”. Gómez también manifiesta que al haber adoptado el término desarrollo sostenible (DS) en la Conferencia de Río (1992), le dio un respaldo político internacional y que “desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), el desarrollo sostenible ha llegado a ser parte del léxico internacional” (A/65, 314:II). A decir de Gómez, el desarrollo es interpretado como crecimiento ilimitado, lo que no es sostenible. J.R. Ehrenfeld afirma que “el término ‘desarrollo sostenible’ “destruye las raíces de la sostenibilidad” (2005:24), y afirma que el concepto de “desarrollo sostenible es ahora crecientemente considerado bien como intrínsecamente contradictorio o, en el mejor de los casos, plagado con definiciones ambiguas o distorsionadas” (2007:60), por lo tanto el concepto de desarrollo sostenible del Informe Brundtland se ha adaptado a los “intereses de los diferentes agentes como consecuencia de su negativa a aceptar su potente contenido transformador” (GÓMEZ DE SEGURA, Roberto Bermejo, S/A: 16).

Para la Asamblea General de Naciones Unidas, el desarrollo sostenible¹ “debe ser incorporado en todos los niveles económicos, sociales y ambientales”, siendo el objetivo general y requisito indispensable, la erradicación de la pobreza, la promoción de modalidades de consumo y producción sostenible, la protección y ordenación de la base de los recursos naturales del desarrollo económico y social, para lo cual es esencial la democracia, la buena gobernanza, el estado de derecho, el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre, para lograr todo ello, es indispensable contar con instituciones de todos los niveles que sean eficaces, transparentes, responsables y democráticas” (Naciones Unidas, 2012)

¹ Resolución 66/288. El futuro que queremos, aprobada por la Asamblea General en la 123ª sesión plenaria de 27 de julio de 2012.

En este sentido, el desarrollo sostenible “sólo justifica el crecimiento de los países desarrollados” y la sostenibilidad “sólo se refiere a la dimensión ecológica, de preservación del medio ambiente” y la Conferencia de Río, afirma en el principio 4 de su Declaración que “a fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo”, por lo tanto la “dimensión ambiental (la sostenibilidad) es la determinante” (GÓMEZ DE SEGURA, Roberto Bermejo, S/A: 17).

Ahora, el desarrollo con identidad es “identificado como un proceso en donde es indispensable la organización y la participación comunitaria, así como la planeación de acciones basadas en las necesidades y potencialidades detectadas por los mismos actores. Los actores son los agentes fundamentales del desarrollo. No es un desarrollo desde “afuera”, sino uno desde “dentro”. La cultura propia es el capital inicial para el desarrollo porque se asienta en los valores, las aspiraciones y el potencial de los pueblos. El desarrollo y la identidad cultural no se excluyen, sino que son parte del mismo círculo virtuoso de desarrollo sostenible y adecuado desde el punto de vista sociocultural” (FONDO INDÍGENA, S/A).

1.3.Pueblos Indígenas y desarrollo

Según Laura Lang (2013) en el libro Modalidades de Cooperación Bilateral Europea con los Pueblos Indígenas de América Latina y Caribe, del 2013, tomando la definición de la CONAIE, define a los pueblos indígenas como “*Colectividad cohesionada por un conjunto de factores, que ocupa un territorio definido, cuyos componentes comparten una historia, una lengua, una cultura y unas aspiraciones comunes, factores que los diferencian de otros pueblos y que han hecho posible que desarrollen instituciones sociales particulares y formas de organización relativamente autónomas*”.(LANGA MARTÍNEZ , 2013: 25)

Desde el Fondo Indígena, se plantea “el desarrollo indígena distinto al de bienestar y desarrollo social, para significar la acción autónoma de los pueblos indígenas para formular y perseguir un plan de vida propio con independencia a la atención debida por el estado o complementaria a ésta”, planteamiento que se enmarca en lo señalado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en los términos siguientes:

Artículo 5 “Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado”(FONDO INDÍGENA, 2014)

Este “desarrollo indígena o desarrollo con identidad es identificado como un proceso en donde es indispensable la organización y la participación comunitaria , así como la planeación de acciones basadas en las necesidades y potencialidades detectadas por los mismos actores. Los actores son los agentes fundamentales del desarrollo. No es un desarrollo desde “afuera”, sino uno desde “dentro”. La cultura propia es el capital inicial para el desarrollo porque se asienta en los valores, las aspiraciones y el potencial de los pueblos. El desarrollo y la identidad cultural no se excluyen, sino que son parte del mismo círculo virtuoso de desarrollo sostenible y adecuado desde el punto de vista sociocultural. Aun cuando esta capacidad es planteada y entendida como un ejercicio de libre determinación, su realización no deja de estar condicionada por factores que provienen de la acción pública, nacional e internacional, principalmente en relación con el flujo de financiamiento y de información técnica y con las reglas del comercio”(FONDO INDÍGENA, 2014)

Para Morales, “uno de los problemas de los modelos de desarrollo propuestos desde el liberalismo y ahora del neoliberalismo, que tiene como paradigma el capitalismo salvaje e inhumano, es que propone el derecho a la vida bajo la óptica de un supuesto “universalismo”. Pero este universalismo niega la existencia de las otras cosmovisiones, como el de los pueblos indígenas y si los reconoce, lo hace desde su posición de criollo-mestizo ó folclorizandolo. Desde la cosmovisión indígena, el derecho a la vida no se piensa desde el individuo sino desde la colectividad, eso significa que no existe un enfoque individualista del desarrollo, es decir, no existe la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca un estado anterior o posterior, a saber, de subdesarrollo y desarrollo; dicotomía por la que deben transitar las personas para la consecución de una vida deseable, como ocurre en el mundo occidental” (MORALES, BÁ TIUL, 2009: 28)

A decir de Morales, los “modelos que no han cambiado en su esencia el despojo, discriminación, cooptación, asimilación, paternalismo, proteccionismo, explotación y opresión hacia los pueblos indígenas. Todo los modelos de desarrollo que se han impuesto a los pueblos indígenas, no solo a través de la institucionalidad del Estado, sino también a través de diversos instrumentos nacionales e internacionales (instituciones públicas, privadas, organismos internacionales), han fracaso por una razón fundamental, y es que se han introducido en un lógica diferente a la propia de los pueblos indígenas, que tienen una cosmovisión diferente y que no enfocan su desarrollo desde una visión economicista e individualista” (MORALES, BÁ TIUL, 2009:30)

1.4 Descentralización desde la cooperación.

En América Latina los procesos de descentralización según Ruiz (2002), se debe a la crisis de los ochenta, en la que los gobiernos centrales se ven imposibilitados para responder de manera menos que eficiente a las crecientes demandas de la sociedad civil, por lo que se plantea trasladar gran parte de las responsabilidades a los gobiernos subnacionales, que implicaba una reestructuración de la economía en el ámbito mundial, una serie de reformas políticas, administrativas y presupuestarias a fin de romper con una fuerte tradición centralista proveniente desde épocas de la independencia, pero este proceso de descentralización en países de desarrollo no fue tan sencillo, ya que exige una serie de condiciones, que de no tenerse en cuenta, pueden hacer que el proceso se revierta y se llegue a una situación totalmente opuesta de la que se está buscando(RUIZ, 2002).

El apoyo a los procesos de descentralización desde la Cooperación Española, se podría decir que surge desde que Ecuador en 1978 “vivió cuatro momentos claros de descentralización, la primera enmarcada en planteamientos de reforma del Estado a partir de los principios “neoliberales” prevalecientes en la Ley de Modernización (1993), surgió una propuesta de ley municipalista (1997) como una búsqueda de racionalización y eficiencia administrativa vinculada a las opciones de la inversión privada en la prestación de servicios. Aunque a su vez planteaba dispersar en múltiples átomos municipales y no presentaba ninguna alternativa para integrar o reforzar al Estado central (MUSOL, 2010: 32).

La descentralización se convirtió en “el pilar para impulsar un nuevo modelo de desarrollo que asegure el crecimiento económico sostenido, mejoramiento de las oportunidades y condiciones de vida, ampliación de las coberturas y de la calidad de los servicios públicos, fortalecimiento de la democracia, en todo el territorio nacional, en el marco de un Estado Plurinacional y Pluricultural, tal como quedó establecido en la Constitución Política” (MUSOL, 2010: 42).

En este sentido, la cooperación descentralizada que buscaba impulsar un nuevo modelo de desarrollo, asegurar el crecimiento económico sostenido, y mejoramiento de las condiciones de vida en los pueblos indígenas, ha estado enmarcado en los lineamientos, políticas y objetivos de la cooperación internacional, que a continuación se desarrollará en el siguiente capítulo.

CAPITULO II: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ECUADOR Y EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Según Espinosa, la cooperación internacional en el Ecuador tiene tres momentos, el primero entre los años 70 y los 90, en el que la cooperación internacional se encontraba en el gobierno central; el segundo relacionado con la Constitución política de 1998, en el que se establece la política de descentralización; y la tercera fase, que tiene que ver con la centralidad del Plan Nacional de Desarrollo concretada en la Constitución de 2008 y su articulación entre las acciones de cooperación internacional con el Plan Nacional de Desarrollo (ESPINOSA, 2009).

El Ecuador ha mantenido programas de cooperación internacional principalmente con cinco instancias: la primera con la Unión Europea con la cual se ha desarrollado proyectos de salud, protección de medio ambiente, integración regional y cooperación económica; la segunda ha sido con el Banco Interamericano de Desarrollo desde 1995 al 2000 con la finalidad de “i) elevar la productividad y eliminar las distorsiones institucionales y de políticas mediante programas sectoriales en los ámbitos financieros, agrícolas y de transporte, ii) mejorar el acceso y la calidad de la educación y la salud para los grupos de bajos ingresos, mediante el apoyo al diseño de una estrategia social, y iii) mejorar la preservación y el control ambientales, mediante el apoyo al diseño de una política de desarrollo sostenible”; la tercera, con el Banco Mundial con quien se mantiene préstamos para “financiar proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de servicios de salud, nutrición, educación, producción agrícola y manejo ambiental e incluyen aportes de comunidades rurales, indígenas y afroecuatorianas, además para la modernización del Estado, la reforma judicial y el programa macroeconómico integral del Gobierno del Ecuador en colaboración con otros organismos internacionales”; cuarto, con la Cooperación Técnica Alemana cuyo apoyo está enfocado en el apoyo a la “modernización del Estado, Descentralización y Fortalecimiento Municipal (MDFM) y Gestión sostenible de recursos naturales (GESOREN)”; y, quinto, con la Agencia Española de Cooperación Internacional cuyos proyectos tienen relación con la infancia y la adolescencia, el medio ambiente, los pueblos indígenas, el buen gobierno (OIT, 2003:26, 27)

En el contexto internacional el abordaje de los pueblos indígenas sobre todo en Naciones Unidas data desde 1972, fecha en la que el experto de Naciones Unidas José R. Cobo es encargado de realizar un estudio sobre la discriminación de los pueblos indígenas, lo cual despertó el interés en la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías y el apoyo de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), creando un ambiente propicio para la creación del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI). 1982, es la fecha que se considera que Naciones Unidas comenzó a atender formalmente los asuntos de los pueblos indígenas, pese a que en la Carta de Naciones de 1945 ya se tomaba en cuenta a los grupos “empobrecidos”.

Es así que la cooperación internacional con los pueblos indígenas para el desarrollo partiría formalmente desde 1896 con la Declaración de Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, y posteriormente con el Convenio 169 de OIT (1989), la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992), la Declaración del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas en el Mundo (1993), en los cuales se observa que los pueblos indígenas son importantes para lograr los objetivos de desarrollo económico, social y cultural.

Por otro lado, se puede decir también que la cooperación internacional se da con mucha anterioridad, esto es, después de la Segunda Guerra Mundial, cuando los países “desarrollados” establecen programas de ayuda hacia países “empobrecidos” por la guerra siendo su objetivo el “desarrollo”, que hasta la actualidad está presente en toda política y acción pública o privada de intervención, principalmente en poblaciones campesinas e indígenas, consideradas las más subdesarrolladas por tener un modo de vida y una economía que no está acorde con la modernidad, en pocas palabras desde el punto de vista económico, no es “desarrollada”.

En este sentido “la cooperación internacional, promovida por el discurso de los Estados sobre lo que era y es el «desarrollo» se encamina a apoyar a los pueblos indígenas en proyectos integracionistas al Estado y, en otros casos, en la consolidación organizativa, de esta manera, todo programa o proyecto impulsado por los Estados o por la cooperación internacional llevaba la etiqueta del «desarrollo», tanto así que toda ayuda se la denominaba y

sigue llamándose como «cooperación para el desarrollo». Y es en este contexto, en el que la organizaciones indígenas se consolidan en el 90 y surgen como actores determinantes en el escenario nacional, las organizaciones no gubernamentales identificadas con la lucha indígena inician a brindar cooperación técnica, y financiera, a los pueblos indígenas” (BERRAONDO, CHUJI, 2012:94).

Las formas de intervención de la cooperación internacional han sido distintas en la Amazonia, Costa y Sierra en las cuales las poblaciones indígenas tienen demandas diferentes, por ejemplo, en la Amazonia las principales demandas se centraron en “el derecho al territorio, en la educación, en la revitalización de la cultura, en el acceso al trabajo, en los derechos de las mujeres, en el reconocimiento como parte del Estado ecuatoriano, pero a partir de la reforma constitucional de 1998, las demandas se centraron en el ejercicio de los derechos colectivos, particularmente en la reparación de la destrucción ambiental, la titularización de los territorios y la defensa legal de sus territorios frente a la expansión petrolera, minera, incursión de empresas transnacionales, biopiratería”. En la Costa, demandan “el derecho y la titularización de sus territorios, la educación, la identidad cultural, el fortalecimiento organizativo y la participación política”; en la Sierra las principales demandas han sido “el derecho a la propiedad de la tierra, el acceso al agua, la educación propia, la identidad y cultura, y la participación política en el sistema político” (BERRAONDO, CHUJI, 2012:95, 96, 98,99).

Pese a que los pueblos y nacionalidades tienen sus propias demandas, la cooperación internacional ha respondido a la línea política de la organización que financia y en otros casos ha condicionado su apoyo, es así que en la línea del “desarrollo”, varios proyectos implementados sobre todo en el sector rural tienen relación con el desarrollo económico, producción de empresas, creación de cajas solidarias con la misma visión de los bancos.

La cooperación española en sus 25 años de cooperación ha enfocado su cooperación en el sector rural, con el objetivo primordial de erradicar la pobreza sobre todo en el área rural debido a que de acuerdo con los censos del 2001 (91.7%) y 2010 (83.4) es la más pobre. Este objetivo se encuentra establecido en la Ley de Cooperación Internacional Español, el

Convenio Básico de Cooperación Española de 1971, y Planes Directores y Estrategias de Cooperación en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Siendo el propósito, de acuerdo al Convenio Básico, el acelerar y asegurar el desarrollo económico y bienestar social, y enfocando sus áreas de intervención especialmente el sector rural previo acuerdo en las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, mediante el cual se dará cumplimiento a los compromisos que se establezcan entre Ecuador y España(AECID, 1971).

“La cooperación española con los Pueblos Indígenas tiene sus orígenes desde los años 80, con el establecimiento de una línea específica de trabajo en el programa para la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Desde entonces, en el ámbito de su política de cooperación para el desarrollo y, en general, en su política exterior, España ha venido asumiendo y reconociendo cada vez con mayor firmeza la necesidad de prestar una atención específica a los pueblos indígenas” (Experto en Pueblos Indígenas, 2011).

2.1. Políticas y objetivos de Cooperación al Desarrollo del Ecuador

Con el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica, y conservar el medio ambiente, y cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para lograr el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, se establecen políticas de empleo por lo cual en el 2001 se desarrolla el Plan Nacional de Empleo y Desarrollo Local 2001-2004 “basada en el apoyo integral a los sistemas productivos socialmente eficientes y económicamente sostenibles (..) en la articulación de micro, pequeñas y medianas empresas y organizaciones económicas cooperativas y comunitarias, poniendo particular atención a las estrategias de empleo como el turismo alternativo en el sector rural, por su potencial para el desarrollo sostenible”. Posteriormente el Comité Asesor de Empleo (CTAE) formula el Plan de Acción para la generación del Empleo 2004-2006, “centrándose en la reactivación de la producción y la reducción de los desequilibrios sociales, abarcando aspectos económicos, sociales y ambientales” (ORDOÑEZ, MARCO, 2005: 21,22,23).

Posteriormente, se establece el Plan Plurianual 2003-2007, siendo uno de los ejes la lucha contra la pobreza y el desempleo, siendo su objetivo principal “.. mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en los sectores con mayor vulnerabilidad y exclusión” (MERCHÁN, 2009:11).

En el periodo del 2005 al 2006 se plantean los ejes de desarrollo del Ecuador, en el cual se redefine las bases del desarrollo, considerando al sector salud, educación y seguridad social como aspectos importantes de la agenda (MERCHÁN, 2009: 12).

En el 2007, se inicia un proceso de planificación para un desarrollo humano sostenible e inclusivo, con la idea de ampliar oportunidades para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos tomando en cuenta las dimensiones social, económica, cultural y política. En este Plan se incorpora una nueva concepción del desarrollo basada en el “buen vivir”, que desde la Asamblea Nacional Constituyente fue objeto de debate, ya que a decir de algunos estudiosos del tema es un concepto en construcción, y a decir de otros, el “buen vivir es una “alternativa al desarrollo y no tanto una alternativa de desarrollo, anticapitalista y posmoderna” (LE QUANG, VERCOUTERE, 2013: 32, 40)“que no solo toma en cuenta el crecimiento económico” (MERCHÁN: 2009:13).

Varias han sido las políticas implementadas para cumplir con los ODM, como el Bono Solidario, actualmente Bono de Desarrollo Humano; el Programa Aliméntate Ecuador; el Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural-PROLOCAL; Crédito Productivo Solidario, entre otros programas de Bienestar Social cuyo objetivo es reducir la pobreza mediante el desarrollo social, económico y productivo (MONTENEGRO, 2004).

2.2. Políticas y Objetivos de Cooperación en Pueblos Indígenas

El reconocimiento por parte de la cooperación internacional de los pueblos indígenas como socios de pleno derecho y como sujetos activos de su desarrollo, es el elemento central que marca la política de trabajo y respaldo a los procesos implementados por los pueblos indígenas, en este sentido el marco global de apoyo es el fortalecimiento de las capacidades y

habilidades para conformar, implementar y controlar su propio desarrollo(BERRAONDO, 2006:210).

Según el Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos y Pueblos Indígenas (SIDENPE) con fuente del Censo de Población y Vivienda de 2001, el 71.4% de la población nacional vivía en la pobreza por Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), y el 39.9 % vivía en la extrema pobreza por NBI, de este porcentaje nacional, el 94.1% de los indígenas eran considerados pobres por NBI (SIISE, 2014), mientras que el 74.1 % de los indígenas vivían en la extrema pobreza por NBI(SIISE, 2014), siendo la población indígena la más pobre a diferencia de los afroecuatorianos, montubios, blancos, mestizos.

Pobreza por Necesidad Básica Insatisfecha		Extrema Pobreza por Necesidad Básica Insatisfecha	
Afroecuatorianos	80.9%	Afroecuatorianos	47.4%
Blancos	56.2%	Blancos	25.8%
Indígenas	94.1%	Indígenas	74.1%
Mestizos	70.8%	Mestizos	38.3%
Otros	72.1%	Otros	39.2%

Fuente: SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador) SIDENPE (Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos), 2001

En el último censo de población y vivienda de 2010 la pobreza por NBI en el Ecuador fue de 60.1% y la extrema pobreza por NBI de 26.8%, de estos datos generales se desprende que el 88.0% de la población indígena vive en pobreza por NBI(SIISE, 2015) y el 57.2% en extrema pobreza (SIISE, 2015), con lo cual se puede concluir que los indígenas continúan siendo pobres pese a que desde el 2001 al 2010 la pobreza por NBI se redujo en un 6.1% y la extrema pobreza en 16.9%, de acuerdo a los indicadores del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) y el Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos (SIDENPE), cuya fuente base es el Censo de Población y Vivienda 2001-2010.

Pobreza por Necesidad Básica Insatisfecha		Extrema Pobreza por Necesidad Básica Insatisfecha	
Afroecuatorianos	69.8%	Afroecuatorianos	26.8%

Blancos	46.3%	Blancos	17.1%
Indígenas	88.0%	Indígenas	57.2%
Mestizos	55.1%	Mestizos	21.8%
Montubio	83.6%	Montubio	47.6%
Otros	53.1%	Otros	22.0%

Fuente: SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador) SIDENPE
(Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos), 2010

En este sentido el principal objetivo de erradicación de la pobreza ha estado vinculado con programas y proyectos sociales y económicos enfocados en el área rural, ya que la mayor incidencia de la pobreza se encuentra en el área rural con el 91.7% en el 2001 y 83.4% en el 2010 por NBI, de este porcentaje a nivel nacional la pobreza por NBI en el 2001 estaba concentrada en 98.2% en la población indígena a diferencia de los afroecuatorianos, mestizos y blancos, mientras que en el 2010 dada la auto identificación reciente de los montubios son quienes tienen un 95.9% seguido de los indígenas con un 95.4%, por ende son dos pueblos que concentran mayor pobreza por NBI a diferencia de los afroecuatorianos, mestizos, blancos y otros, como se podrá observar en el cuadro siguiente.

Pobreza por Necesidad Básica Insatisfecha			Extrema pobreza por Necesidad Básica Insatisfecha		
Rural	2001 (91.7%)	2010 (83.4%)	Rural	2001 (60.1%)	2010 (43.5%)
Afroecuatoriano	92.9%	86.0%	Afroecuatoriano	61.8%	44.8%
Blanco	81.0%	71.6%	Blanco	44.9%	31.2%
Indígena	98.2%	95.4%	Indígena	81.7%	66.4%
Mestizo	91.1%	78.7%	Mestizo	57.5%	35.9%
Montubio		95.9%	Montubio		59.1%
Otro	92.2%	78.1%	Otro	60.9%	37.9%
Urbano	2001 (58.4%)	2010 (46.1%)	Urbano	2001 (26.6%)	2010 (16.9%)
Afroecuatoriano	75.4%	64.3%		40.8%	29.7%
Blanco	50.4%	40.6%		21.3%	13.9%
Indígena	75.0%	60.6%		38.9%	23.3%
Mestizo	58.1%	43.0%		26.2%	14.7%

Montubio		65.4%			30.4%
Otro	66.3%	45.3%		32.9%	17.0%

Fuente: SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador) SIDENPE
(Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos), 2001-2010

Esta concentración de pobreza por NBI cuyos indicadores de medición de acuerdo al SIISE son: el déficit de servicio eléctrico, déficit de agua potable, déficit de alcantarillado, hacinamiento, analfabetismo, insuficiente escolaridad, insuficiente matrícula escolar, deficiente atención de salud y baja participación laboral, ha conllevado a hacer del sector rural el más pobre, por lo que el objetivo de la cooperación es erradicar la pobreza, poniendo sus ojos en el sector rural a fin de sacarlos de la pobreza, volviéndolos más desarrollados y competitivos económicamente, por lo que en varias comunidades rurales se ha insertado el turismo alternativo con la finalidad de potenciar el desarrollo sostenible, se han implementado cajas solidarias, capacitaciones para formar microempresas, entre otros, sin tomar en cuenta lo que las comunidades entienden por desarrollo y ni sus planteamientos.

Como se dijo en este capítulo, uno de los actores claves en este escenario ha sido la cooperación española del cual analizaremos en el siguiente capítulo.

CAPITULO III: COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EL ECUADOR

Se podría decir que, “las relaciones de cooperación entre España y el mundo es muy anterior a la creación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (CIPI) en 1985, de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (1986) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en 1988, pero es desde 1986, en pleno proceso de integración de España a la Comunidad Europea, cuando la naciente política de cooperación para el desarrollo se plantea la tarea de reexaminar sistemáticamente la naturaleza de los vínculos entre España y los países en desarrollo, especialmente los de América Latina” (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), 2005-2008: 16). Es así que, las relaciones entre España y Ecuador se han desarrollado desde “hace 30 años, mediante programas y proyectos que se acuerdan en las reuniones de Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana” (Fernández, Gómez, Puerto, 2008: 78)

De acuerdo a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la cooperación española ha estado presente a lo largo de la historia, pero es en 1971 tras la firma del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre Ecuador-España que se formaliza la presencia y el trabajo de la Cooperación Española en el país.

Es importante mencionar que, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) creada mediante Ley 23/1998 y con Estatuto aprobado mediante Real Decreto 1403/2007, es “una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, tiene por objeto el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo...”.²Siendo su objeto “el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países

²La AECID se crea, mediante Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, artículo 25 (Ministerio de la Presidencia, 1998), en concordancia con la ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, artículo 2 (Ministerio de la Presidencia, 2006), y el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, artículo 21 (Ministerio de la Presidencia, 2007)

en desarrollo”³, los cuales están recogidos en el Plan Director, y los principios el de “incluir gradualmente en sus actuaciones dirigidas a los países en desarrollo los principios que emanan de la Declaración de Roma, 2003, y la Declaración de París, 2005, sobre la eficacia de la ayuda que el Gobierno español ha suscrito”⁴(Ministerio de la Presidencia, 2009).

“El sistema español de cooperación para el desarrollo está formado por una multiplicidad de agentes: la Administración central del Estado, las administraciones autonómicas, los municipios, ONGD, universidades, sindicatos, organizaciones empresariales y de economía social, empresas y fundaciones” (IGLESIA, 2007: 5)

De acuerdo a la información de la página de Expertos de Pueblos Indígenas, en 1997, la AECID, siguiendo el ejemplo de algunas agencias de cooperación europeas y ante la necesidad de crear mecanismos específicos de actuación en el ámbito de Pueblos Indígenas, elaboró la Estrategia española de cooperación con los pueblos indígenas (EECPI), que se publicó en 1998, a través de la cual se consolidó el Programa Indígena de la AECI como una unidad de gestión técnica y administrativa de carácter horizontal, dependiente de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica”.

El folleto del Programa Indígena de la AECID, indica que, “en el 2007 se aprobó y presentó la nueva Estrategia de Cooperación Española con los Pueblos Indígenas(ECEPI), que se enmarca en el compromiso de España por promover una cooperación de calidad que responda a las necesidades y demandas de los Pueblos Indígenas, y cuyo propósito es el de servir de orientación a todos los actores de la Cooperación Española en todas aquellas acciones que afecten directa o indirectamente a los Pueblos Indígenas, siendo el objetivo global, contribuir al reconocimiento y al ejercicio efectivo del derecho de los Pueblos Indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural”(AECID, s.f)

³De acuerdo al artículo 1 numeral 2 del capítulo I del Estatuto de la Agencia del Real Decreto del 2007 y la Orden PRE/1914/2009, de 13 de julio, por la que se aprueba el Contrato de gestión de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

⁴Artículo 8 Capítulo III ibídem, en concordancia con el segundo objetivo estratégico de la Orden PRE/1914/2009, de 13 de julio que establece “adaptar la AECID a la «Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda» suscrita por el gobierno español”.

En Ecuador, la AECID cuenta con “una Oficina Técnica de Cooperación que tiene sede en Quito desde el año 1987 y que forma parte de la Embajada de España en el país. Su cometido es la gestión, identificación, control y seguimiento de proyectos y programas de cooperación para el desarrollo en el marco de las competencias de la AECID y la coordinación de las acciones que realizan los distintos actores de la Cooperación Española” que se establecen en el Plan Director(Embajada de España en Ecuador, 2014).

De acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, los órganos de gobierno de la AECID son el presidente y el Consejo Rector. Los miembros del Consejo son nombrados por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y su principal función es la aprobación de los objetivos y planes de acción, así como de su presupuesto.

3.1. Marco normativo de la cooperación española

La cooperación española cuenta con una ley, acuerdos de cooperación, planes de cooperación que regulan y establecen directrices de cooperación tales como:

- Convenio Básico de Cooperación Técnica entre Ecuador y España de 1971,
- Constitución Española de 1978
- Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Técnica de 1988,
- La Ley 23/1998 de Cooperación Internacional,
- Actas de las Comisiones Mixtas de Cooperación,
- Planes directores de cooperación española.

De acuerdo al Convenio Básico de la Cooperación de 1971, la “cooperación y asistencia que se prestará durante su vigencia consistirá, en la participación común en asuntos técnicos para acelerar y asegurar el desarrollo económico y el bienestar social de los dos países”, de igual manera establece que “los programas y proyectos específicos de cooperación técnica serán ejecutados según disposiciones de Acuerdos Complementarios” y, que “con la

finalidad de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos por ambos países se constituirá una Comisión Mixta”(AECID, 1971: 2, 3), la cual se reunirá una vez por año. Consistiendo la cooperación técnica en:

- “Intercambio de técnicos para prestar servicios consultivos y de asesoramiento, en el estudio, preparación y puesta en marcha de proyectos y programas específicos.
- Organización de seminarios, conferencias, programas de formación profesional y otras actividades análogas.
- Concesión de becas de estudio.
- Estudio, preparación y ejecución de proyectos técnicos en los lugares y sobre asuntos convenidos por los dos países” (AECID, 1971: 3).

Desde 1971, se ha concertado proyectos y programas de cooperación española en el seno de las Reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano- Ecuatoriana. España tras salir de la lista de receptores de cooperación internacional. En 1983 España, crea la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para gestionar su cooperación y en 1988 se crea la Agencia Española de Cooperación Internacional, actualmente llamada Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que durante 25 años ha cooperado con Ecuador en áreas prioritarias como el desarrollo rural (AECID, 2013: 1,2).

El 31 de octubre de 1988, España y Ecuador firman el Acuerdo Complementario General del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, a fin de ejecutar los programas, proyectos específicos y actividades, correspondiéndole en el caso de España al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y en el caso de Ecuador al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Consejo Nacional de Desarrollo de acuerdo a sus legislaciones internas, para coordinar y programar las actividades previstas en el acuerdo complementario.

El acuerdo complementario amplía su campo de acción, en el suministro de materiales y equipos; utilización en común de instalaciones, centros e instituciones; e, intercambio de

información científica técnica de estudios que contribuyan al desarrollo económico y social de ambos países (AECID, 1988)

La Constitución Española de 1978, determina en su preámbulo “la colaboración en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra” (Constitución Española, 1978).

La Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo, “articula en un único texto el conjunto de medidas e instrumentos que han ido configurando la política de cooperación al desarrollo, siendo su fin, facilitar e impulsar su progreso económico y social, y contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones, e impulsando procesos de desarrollo que atiendan a la defensa y protección de los Derechos humanos y las libertades fundamentales, las necesidades de bienestar económico y social, la sostenibilidad y regeneración del medio ambiente, en los países que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas y su inserción en la economía internacional. La Ley establece que las prioridades de cooperación española serán establecidas en los Planes Directores, elemento básico de la planificación de la política española de cooperación internacional para el desarrollo de la Administración General del Estado, que se formulará cuatrienalmente y contendrá las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientarán la actuación de la cooperación española durante ese período, incorporando los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la cooperación” (Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 1998).

España y Ecuador desde la creación de la AECID han firmado hasta la actualidad seis⁵ Actas de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, cuyas reuniones tienen como

⁵VIII Comisión Mixta de Cooperación Técnica Hispano-Ecuatoriano, junio de 1989.
IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, abril 1997.
X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, agosto 2001
XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, marzo 2005

finalidad analizar los objetivos y estrategias de cooperación, así como establecer líneas de acción prioritarias entre ambos países.

De acuerdo al documento del Plan Director de la Cooperación Española (PDCE) 2005-2008, “la política española de cooperación al desarrollo inicio su definición en 1984, cuando se puso en marcha el Plan de Cooperación Integral con Centroamérica” (AECID, 2005: 14).

En el 2000 con el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) la agenda de cooperación comienza a orientarse entre Ecuador y España(AECID, 2013: 1,2), creándose cuatro Planes Directores de Cooperación Española hasta la actualidad, que guían la cooperación y de las cuales abordaremos a profundidad los dos primero planes. Estos planes son:

1. El Primer PDCE 2001-2004, en el que se desarrolla la Ley de Cooperación Internacional de 1998, cuyo objetivo principal es reducir la pobreza mediante el apoyo de un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible, fomentando la integración progresiva de los países en vías de desarrollo en la economía internacional (AECID, 2001: 3).
2. El Segundo PDCE 2005-2008, coloca la política de cooperación para el desarrollo en el centro de la política exterior, siendo su principal referente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y su énfasis intervención en la lucha contra la pobreza, la promoción y defensa de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural (AECID, 2005: 5).
3. El Tercer PDCE 2009-2012, que pretende convertir la política de cooperación en política de Estado para el desarrollo humano. Este Plan, renueva el compromiso de lucha contra la pobreza, con todos los medios al alcance del conjunto de todas

las políticas públicas, haciendo de la lucha contra la pobreza un pilar de la política de gobierno (AECID, 2009: 10).

4. El Cuarto PDCE 2013-2016 ha sido elaborado en un momento de transformación global, cuya agenda internacional está marcada por la finalización de los ODM, y su finalidad última es la contribución al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos(AECID, 2013).

En lo que respecta a la cooperación española con Pueblos Indígenas, de acuerdo a la Estrategia de Cooperación Española con los Pueblos Indígenas, el marco normativo prioritario internacional es el: Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la OIT que España ratificó en febrero de 2007; la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); los acuerdos alcanzados sobre la protección de los conocimientos tradicionales en el seno de las Conferencias de las Partes (COP) del Convenio sobre a Diversidad Biológica (CDB); la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas; la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas en la que se aprueba el Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2015), en el que se conmina a los países miembros incrementar su acción y cooperación son los pueblos indígenas; la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, de la UNESCO (2001)(Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007: 11, 12).

3.2.Plan director de Cooperación Española 2001-2004

“Un plan director es un documento de programación o estrategia plurianual (para el periodo de una legislatura) de la cooperación española al desarrollo; constituye, pues, un marco de actuación que, a su vez, se concreta en planes anuales (llamados PACI: “Plan anual

de cooperación internacional”), componentes esenciales del ciclo de programación” (REVISTA DE FOMENTO SOCIAL 64, 2009: 37).

Su importancia radica en que “marca las pautas de lo que ha de ser la cooperación española en el periodo considerado. El Plan Director tiene por objetivo garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo. Es el elemento básico de planificación cuatrienal y determina las líneas generales y directrices básicas, señalando objetivos y prioridades (estratégicas, horizontales, sectoriales y geográficas), y avanzando los recursos presupuestarios indicativos para ese periodo” (REVISTA DE FOMENTO SOCIAL 64, 2009: 37).

El PDCE 2001-2004, se basa en “el principio de un desarrollo humano y social sostenible, equitativo y participativo, el fomento de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho y la buena gestión de los asuntos públicos son parte integrante de dicha política, siendo su eje vertebrador la lucha contra la pobreza, tal como se destaca en la propia Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo cual es concordante con la tendencia que impera en la comunidad donante internacional, donde la lucha contra la pobreza se ha convertido en la prioridad número uno de las estrategias de cooperación al desarrollo” (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001: 2).

El Plan Director, establece estrategias de intervención cuyas prioridades son horizontales y sectoriales, prioridades que son concordantes con la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998.

De acuerdo al Plan Director 2001-2004, las prioridades horizontales son: la lucha contra la pobreza; la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; y, el medio ambiente; y, las prioridades sectoriales: satisfacer las necesidades básicas sociales (salud básica, educación básica, población y salud reproductiva, nutrición, trabajos elementales de suministro de agua, saneamiento, vivienda, actuaciones de emergencia y programas integrados); inversión en el ser humano (educación y desarrollo, la investigación, la ciencia, la tecnología y su vinculación con el desarrollo y el desarrollo intercultural); infraestructuras y

promoción del tejido económico (créditos y garantías a la exportación, y promoción de inversiones); defensa del medio ambiente; participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, dentro del cual se articula el Proyecto de Fortalecimiento a los Municipios Indígenas Alternativos-FORMIA; y, la prevención de conflictos.

Los principales instrumentos de ayuda de acuerdo al Plan, son los proyectos, programas y la cooperación técnica; y, los principales actores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) la administración pública; las empresas y las organizaciones empresariales; las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo; universidades, centros educativos y organismos de investigación; y, sindicatos (PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2001-2004)

De acuerdo a la publicación de la Revista de Fomento Social 64, “el primer plan fue duramente criticado por todos los actores españoles de la cooperación (ONGD, instancias académicas, etc.), por el fondo como por la forma, dado diálogo escaso en su elaboración y el propio Consejo de Cooperación emitió un informe negativo al respecto. Las principales críticas de fondo fueron: a) discontinuidad y marcha atrás con respecto a los planteamientos doctrinales y a la propia política de cooperación iniciada en la primera legislatura del propio gobierno del Partido Popular; b) excesiva vinculación entre la ayuda y la promoción de los intereses económicos y estratégicos españoles, relegando a un segundo plano el propósito básico que debe inspirarla ayuda, relacionado con la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo, en sus muy diversas manifestaciones” (Revista Fomento Social 64, 2009: 37, 38).

3.3. Plan director de Cooperación Española 2005-2008

El Plan Director 2005-2008, es “el elemento básico de programación cuatrienal, que determina las líneas generales y directrices básicas, señalando objetivos y prioridades”, el cual se “integra en un ciclo de planificación que se complementara con la elaboración o revisión de los documentos de estrategia sectorial, de zona geográfica y países que sean objeto prioritario de la cooperación” (SECI, 2005-2008: 17), y establece como Estrategias y prioridades

sectoriales, aumentar las capacidades sociales e institucionales, en el sector de: gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, siendo una de las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias, el desarrollo de la administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos, cuya actuación se estructura en torno al eje de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, bajo la línea estratégica de fortalecimiento municipal, entendido como el apoyo a la generación de capacidades de tipo político y técnico instaladas en los entes locales (SECI, 2005-2008: 38, 39).

El Documento de Estrategia País 2005-2008 (DEP), es el resultado del proceso de planificación del Plan Director que actúa como documento marco. Este Documento de Estrategia País, “busca la articulación y coherencia de las políticas de la Administración General del Estado y la coordinación y complementariedad con las Administraciones Autonómicas y Locales” y focaliza sus actuaciones en tres prioridades sectoriales, siendo una de ellas el de “gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional”, dado la grave crisis político-institucional en el Ecuador y por la existencia de una serie de iniciativas surgidas de los poderes públicos y de las organizaciones y plataformas de la sociedad civil orientadas a desarrollar procesos de reforma política”, por lo cual es necesario aumentar las capacidades locales e institucionales, definidas en líneas estratégicas prioritarias como “el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos”, siendo el objetivo “apoyar el proceso de descentralización mediante el apoyo a los gobiernos provinciales, municipalidades y juntas parroquiales”, cuyas actuaciones se alinean con “las políticas nacionales de descentralización expresadas en la Ley de descentralización y Ley de juntas parroquiales”.

Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, se realizarán alianzas con “gobiernos locales, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, CONCOPE, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, la Coordinadora de Gobiernos Locales Alternativos, el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE, el CONAM y las organizaciones sociales, incluidas las organizaciones de mujeres”(Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, 2005-2008: 4, 14, 18, 19)

3.4. Estrategia y proyectos de Cooperación Española para el Desarrollo 2001-2004.

El PDCE, establece dos estrategias de intervención, siendo estas de prioridad horizontal y sectorial.

Las **prioridades horizontales** están enfocadas en la lucha contra la pobreza, establecida Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España⁶ artículos 1, 3 y 7 que determina a la lucha contra la pobreza como el último objetivo de la cooperación española, y que está ligada a los ODM; la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, es uno de los principios de la cooperación española para el desarrollo establecida en el artículo 2 de la Ley de Cooperación y artículo 7 que lo dispone como una prioridad sectorial; y, el medio ambiente establecido en el artículo 1 de la Ley de Cooperación que plantea la “sostenibilidad y regeneración del medio ambiente”, por lo cual se constituye en objeto de programas y proyectos específicos con carácter de prioridad sectorial (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001: 17, 19, 20).

Las **prioridades sectoriales**, se enfocan en las necesidades sociales básicas siendo su ámbito de incidencia la “salud, saneamiento, educación, obtención de la seguridad alimentaria y formación de recursos humanos”⁷; inversión en el ser humano, que comprende el libre acceso a equipamientos, la investigación científica, la tecnología y el desarrollo⁸; infraestructuras y promoción del tejido económico, que comprende a su vez la dotación, mejora o ampliación de infraestructuras⁹; defensa del medio ambiente, la cual abarca una dimensión horizontal y sectorial de protección y mejora de la calidad del medio ambiente, la conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad¹⁰; participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, relacionado con el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil así como la protección y respeto de los

⁶Ley 23/1998, de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en Boletín Oficial del Estado, disponible en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>

⁷ Artículo 7.a de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

⁸ Artículo 7.f.g de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

⁹ Artículo 7.b de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

¹⁰ Artículo 7.e de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

derechos humanos¹¹; y, prevención de conflictos, lo cual no está establecida como prioridad sectorial en la Ley de Cooperación, pero sin embargo de ello es parte esencial de la estrategia española, y que está establecida en la Ley de prohibición total de minas antipersonales¹².

3.5. Estrategia y proyectos de Cooperación Española para el Desarrollo 2005-2008.

Las Estrategias y prioridades sectoriales están establecidas por sectores y líneas estratégicas, tal como consta en el PDCE, publicado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Estrategia 1. Aumentar las capacidades sociales e institucionales, siendo el sector, la gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, y las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias la: promoción de la democracia representativa y participativa del pluralismo político; el apoyo y el fortalecimiento de los procesos y de los mecanismos institucionales del diálogo social; el fortalecimiento del Estado de Derecho; el desarrollo de la administración al servicio ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos; la descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales. Estrategia a través de la cual se concreta la segunda fase del Proyecto de Fortalecimiento a Municipios Indígenas Alternativos-FORMIA.

Estrategia 2. Aumentar las capacidades humanas, siendo el sector, la cobertura de las necesidades sociales como la soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, siendo las principales líneas estratégicas y actuaciones prioritarias potenciar el desarrollo de economías agrícolas locales, favorecer los procesos de reforma agraria integral, potenciación y apoyo a los procesos individuales y comunitarios de acceso y control sobre la tierra, agua, semillas y bosques; la educación con líneas de acción y actuaciones prioritarias como la mejora del acceso universal a la educación, fortalecimiento de los sistemas públicos de educación, formación profesional y ocupacional; la salud, cuyas líneas estratégicas y actuaciones

¹¹ Artículo 7.c.d de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

¹²Ley 33/1998, de 5 de octubre, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar, en Boletín Oficial del Estado, disponible en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-23136&p=19981006&tn=0>

prioritarias son el fortalecimiento institucional de los sistemas de salud públicos, mejorar la salud sexual y reproductiva, lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas.

La protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, siendo sus líneas estratégicas y actuaciones prioritarias la capacitación y formación profesional, la atención médica y psicológica especializada para personas con discapacidad; habitabilidad básica cuyas líneas estratégicas y actuaciones prioritarias son el mejoramiento de áreas rurales precarias, así como de tugurios o barrios marginales; acceso al agua potable y saneamiento básico, con líneas estratégicas y actuaciones prioritarias como la protección de recursos hídricos y gestión con criterio de sostenibilidad medioambiental, educación y capacitación en el adecuado uso y manejo del agua, el tratamiento de residuos.

Estrategia 3. Aumentar las capacidades económicas a través de la promoción del tejido económico y empresarial, con líneas estratégicas y actuaciones prioritarias como el apoyo a la micro y pequeña empresa y a la empresa de la economía social, el fortalecimiento de los sectores productivos, la dotación de infraestructuras, el fortalecimiento de capacidades institucionales, apoyo a la inserción comercial, apoyo a las cooperativas de comercio justo.

Estrategia 4. Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental, mediante líneas estratégicas y actuaciones prioritarias como la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables, la producción sostenible de recursos básicos, el fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente, la participación empresarial en la cooperación en medio ambiente.

Estrategia 5. Aumento de la libertad y las capacidades culturales, en el que se establece la cooperación con los pueblos indígenas, mediante el apoyo a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, el empoderamiento y apoyo al desarrollo de capacidades de hombres y mujeres indígenas, el apoyo a las organizaciones, agrupaciones, instituciones y autoridades tradicionales.

Estrategia 6. Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres, siendo el empoderamiento el objetivo estratégico a través del fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género, mejorar las oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

Estrategia 7. Prevención de los conflictos y construcción de la paz, establecida en la agenda internacional, para lo cual es necesario no únicamente concentrar la atención en los recursos disponibles sino también en el desarrollo humano y la seguridad humana, siendo necesario elaborar la estrategia para la prevención de conflictos y la construcción de la paz (SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2005: 36-68).

El PDCE 2005-2008, se torna importante para los pueblos indígenas por cuanto “incorpora líneas de trabajo específicas dentro de una de sus prioridades sectoriales: Aumento de la libertad y las capacidades culturales. De igual manera enfatiza la necesidad de elaborar la nueva Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI), adaptándola al nuevo marco internacional, y confiere al Programa Indígena el carácter de principal responsable de su aplicación. Como tal, el Programa Indígena es el encargado de la coordinación y seguimiento de las intervenciones de cooperación para el desarrollo de los pueblos indígenas que realizan los diferentes actores de la Cooperación Española” (Experto en Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, 2014).

3.6 Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI)

De acuerdo al documento de ECEPI, esta se enmarca en el compromiso de España por promover una cooperación de calidad que responda a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas. Esta estrategia se ajusta a los principios establecidos en la Resolución sobre los pueblos indígenas y la cooperación al desarrollo de la Comunidad y de los Estados miembros, del Consejo de la Unión Europea, de 18 de noviembre de 2002, al contenido de los instrumentos y convenios internacionales ratificados por España en lo que se refiere a los pueblos indígenas, y al de otros instrumentos como la Declaración de los Objetivos del Milenio (ODM), la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, y otros

acuerdos del sistema ONU, en el marco del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2014), (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007:7).

La ECEPI establece líneas estratégicas generales, prioridades horizontales, y, prioridades sectoriales en las que se enmarcara la cooperación española con los pueblos indígenas, siendo los siguientes:

Líneas estratégicas generales:

1. El apoyo a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los procesos e instituciones de decisión local, nacional, regional e internacionales relevantes para la consolidación del reconocimiento jurídico de sus derechos, y para el ejercicio efectivo de éstos.
2. El empoderamiento y apoyo al desarrollo de capacidades de los hombres y las mujeres indígenas y de sus movimientos, organizaciones e instituciones, incluyendo el apoyo a las propuestas educativas y de formación, según los modelos desarrollados por ellas y ellos mismos, y a través de metodologías participativas que incorporen el enfoque de género en el desarrollo.
3. El apoyo a las organizaciones, instituciones y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, en los procesos internos de definición de estrategias y de modelos de desarrollo propios, con la participación plena y efectiva tanto de los hombres como de las mujeres.
4. El respaldo a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medioambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural, mediante acciones que incidan en su defensa.

Prioridades horizontales:

- 1) Lucha contra la pobreza: prestando atención a la población indígena del sector rural y urbano.

- 2) Defensa de los derechos humanos: respetando, reconociendo y aplicando los derechos individuales y colectivos, y eliminando cualquier tipo de discriminación.
- 3) Igualdad de género: generando espacios específicos para la participación y empoderamiento de las mujeres.
- 4) Sostenibilidad ambiental: desarrollo de propias estrategias de uso y manejo sostenible de tierras y territorios de pueblos indígenas.
- 5) Respeto a la diversidad cultural: reconocer el derecho de los pueblos indígenas a su cultura.

Prioridades sectoriales:

- 1) Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional: fomentando el reconocimiento de las culturas, los sistemas legales y de auto-organización de los pueblos indígenas y su coordinación y complementariedad con los sistemas estatales.
- 2) Cobertura de las necesidades sociales: respetando los propios modelos de vida, sistemas tradicionales de producción, habitabilidad o acceso al agua, de los pueblos indígenas, evitando cualquier tipo de dependencia y fomentando su capacidad de autoabastecimiento.
- 3) Promoción del tejido económico: evitando la introducción de conceptos ajenos que puedan llevar a la disminución efectiva de sus derechos colectivos sobre la misma.
- 4) Medio ambiente: teniendo en cuenta sus sistemas de manejo y uso tradicional de sus tierras, y contar con su participación activa.
- 5) Cultura y desarrollo: prestando especial atención y protección a los lugares, entornos o sitios que tienen importancia espiritual para los pueblos indígenas y fomentando la difusión de la riqueza de sus culturas y artistas.
- 6) Género en desarrollo: apoyando los procesos de empoderamiento que las propias mujeres indígenas hayan iniciado y deben llevarse a cabo en el ámbito y la medida que ellas y sus organizaciones establezcan.
- 7) Prevención de los conflictos y construcción de la paz: mediante la sensibilización sobre la diferencia, el diálogo intercultural y el reconocimiento de los derechos de los

pueblos indígenas, especialmente en lo relativo a su participación en la toma de decisiones y a la protección de sus tierras y territorios.

3.7 Proyectos de Cooperación Española en Ecuador

Las políticas de cooperación española se basan en un proceso multisectorial y de consensos entre diferentes actores públicos y privados, siendo los principales actores de cooperación internacional para el desarrollo: las cortes generales, la administración general del estado (Ministerios), las comunidades autónomas y las entidades locales, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), universidad, empresas y organizaciones empresariales, y sindicatos (PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA).

Las reuniones de la Comisión Mixta entre Ecuador y España, en las que se evalúan los proyectos en ejecución y se establecen nuevos lineamientos y las prioridades de cooperación, son la base de la cooperación. Las seis Actas de la Comisión Mixta concretan varias acciones a desarrollarse de acuerdo a sus prioridades, como se demuestra a continuación.

- En la Octava Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana, desarrollada en junio de 1989, España manifiesta su interés de iniciar un proceso gradual de concentración de acciones en una región específica de Ecuador a fin de que su intervención se realice en el marco integral de desarrollo, incorporando componentes de salud, educación, desarrollo habitacional, mejora del sistema productivo, generación de empleo y participación activa de los distintos grupos sociales. Interés español al que Ecuador se sumó y determinó a las áreas rurales deprimidas de Imbabura como región específica de intervención y que puede ser trasladada a otra región del país. Concretándose el programa de cooperación técnica en las siguientes áreas (AECID, 1989):
 - 1) Recuperación del patrimonio cultural: restauración de iglesias y conventos; rehabilitación del centro histórico de Quito y Cuenca.
 - 2) Desarrollo Social: educación; desarrollo rural integrado, como prioridad fijada por el gobierno ecuatoriano en el marco de las políticas de desarrollo económico-social

en áreas deprimidas de Imbabura; bienestar social, mediante políticas de juventud; políticas de promoción de la mujer.

- 3) Otras acciones: proyectos en concurso como el proyecto de desarrollo rural integral Cañar, proyecto de restauración forestal Daule-Peripa; fondo de expertos que brinden apoyo institucional mediante asesoría en temas de archivo histórico, sistema de seguridad en tránsito fronterizo y pasaportes, turismo, minería, salud, agricultura, cultura socio-laboral; cooperación a través de organismos no gubernamentales; desarrollo empresarial para el fortalecimiento del comercio bilateral, intercambio de experiencias, desarrollo de la pequeña y mediana empresa, formación de empresas mixta y capacitación de gestores empresariales.
 - 4) Formación en intercambio de recursos humanos: becas; formación de homólogos; programa de cooperación científica con Iberoamérica del Ministerio de Educación y Ciencia.
- La Novena Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación de 1997, tenía como fin, acciones de colaboración en áreas técnica, científica, educativa y cultural, y concretaron la cooperación en proyectos de carácter bilateral en los siguientes campos(AECID, 1997):
- 1) Modernización institucional y refuerzo de las capacidades del país para satisfacer las necesidades sociales básicas.
 - 2) Educación, formación y capacitación de recursos humanos.
 - 3) Modernización de los sectores productivos y de las infraestructuras.
 - 4) Cooperación cultural.
- X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, de 2001, Ecuador y España acordaron la importancia de reforzar la integración del enfoque de género en todo el Programa Bilateral y que este programa será desarrollado teniendo en cuenta las prioridades transversales del Plan Director de Cooperación Española, por lo cual establecerán un plan indicativo de actuaciones, en el ámbito de las siguientes prioridades sectoriales(AECID, 2001):

- 1) Contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales básicas de la población.
 - 2) Invertir en el ser humano mediante el desarrollo de programas de educación, capacitación y fomento de la cultura.
 - 3) Contribuir al desarrollo de las infraestructuras y promoción del tejido económico.
 - 4) Contribuir a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible de la biodiversidad.
 - 5) Fomentar la participación social, el fortalecimiento institucional y buen gobierno: prioridad en la cual se establece el Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los municipios indígenas
 - 6) Prevención de conflictos y apoyo a procesos de paz.
- XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, de 2005(AECID, 2005), tuvo como objetivo hacer un balance de las acciones de cooperación desarrolladas en el período 2001 – 2004 y acordar las orientaciones y el contenido del Programa Bilateral de Cooperación para el período 2005 – 2008. El Ecuador señaló como objetivos prioritarios de la política del Gobierno del Ecuador erradicar el hambre y la pobreza, lograr la educación básica universal, mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de salud y garantizar la sostenibilidad ambiental. A partir del Plan Director 2005-2008, el objetivo prioritario para ambos países, es:
- 1) Aumentar las capacidades sociales e institucionales, promoviendo la participación social, el desarrollo institucional y la gobernanza democrática, en el cual se establece la II fase del Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de Municipios Indígenas,
 - 2) Aumentar las capacidades humanas mejorando la cobertura de las necesidades sociales básicas.
 - 3) Invertir en el ser humano mediante la ejecución de programas de educación, capacitación y fomento de la cultura
 - 4) Aumentar la libertad y capacidades culturales
 - 5) Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental

6) Aumentar las capacidades económicas

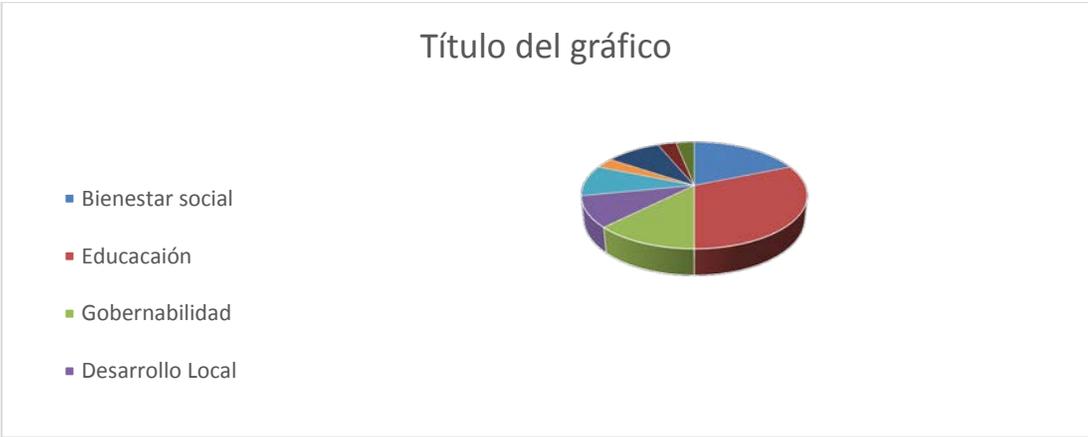
- XII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación de 2010, en esta reunión Ecuador informó que su política de cooperación internacional se enmarca en el contexto de la reforma administrativa, financiera e institucional que se ha puesto en ejecución en los últimos años, dispuesta en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2010-2013. Para el Ecuador las actuaciones de la cooperación española debe enmarcarse en los principios de: complementariedad y corresponsabilidad; transparencia, eficacia e impacto; autosuficiencia y no condicionalidades; especialización y división de trabajo; y, gestión descentralizada. Principios con los cuales concuerda la cooperación española, reiterando su compromiso para contribuir al logro de los ODM y avanzar en la lucha contra la pobreza para alcanzar un desarrollo humano sostenible (AECID, 2010). La Comisión aprobó el Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013 que prioriza 5 de los 12 objetivos del PNBV que son concordantes con los 5 sectores del III PDCE2009-2012, en los que se concentrará el 70% de la cooperación española durante los próximos tres años(AECID, 2011: 2, 3), siendo los objetivos y sectores priorizados, los siguientes:

- 1) Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.
- 2) Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- 3) Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
- 4) Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- 5) Consolidar la transformación del Estado democrático para el Buen Vivir: de acuerdo al Documento II: Desarrollo Estratégico del Marco de Asociación, el resultado es “apoyar la construcción del estado plurinacional e intercultural para el buen vivir, por lo tanto la cooperación española se compromete apoyar al estado ecuatoriano para que los pueblos y nacionalidades del Ecuador, cuenten con mayor inversión y mayor capacidad institucional y técnica para la ejecución de acciones priorizadas en sus Planes de Buen Vivir, así como, a mejorar sus capacidades

individuales y comunitarias para el ejercicio de sus derechos, la gestión y planificación territorial, además de incentivar herramientas de información, comunicación, investigación y debate intercultural” (AECID, 2011: 14, 15).

- XIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación de 2014(AECID, 2014), ambas delegaciones destacan la importancia de incorporar el enfoque de género, el enfoque de derechos humanos, el enfoque de diversidad cultural y de sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo. Para Ecuador las prioridades de cooperación internacional están orientadas al cambio de la matriz productiva a través del fortalecimiento de talento humano, la transferencia de conocimientos, ciencia, tecnología e innovación. Partiendo de las prioridades ecuatorianas para la cooperación internacional y del estudio de las ventajas comparativas de la cooperación española en Ecuador, ambos países acordaron que la cooperación española debe focalizar su trabajo durante la vigencia del Marco de Asociación País, en dos políticas y un lineamiento de conformidad al PNBV 2013-2017 y en concordancia con el IV PDCE 2013-2016 (AECID, 2014: 11) , siendo estas:
 1. Política 4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.
 2. Política 10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
 3. Lineamiento 1.5.f. Promover la formación y capacitación de funcionarios públicos como parte de su carrera profesional.

De acuerdo al Informe de Cooperación Internacional 2005 (Anexo 2), el Ecuador desde 1997 al 2008, ha recibido apoyo desde la cooperación española en temas de bienestar social, educación (becas, restauración del patrimonio), gobernabilidad, desarrollo local, salud y saneamiento, agua potable, agropecuario, turismo y desarrollo de pueblos indígenas y afroecuatorianos a través del proyecto FORMIA.



Como se puede observar, la cooperación española ha estado presente a través de sus distintos proyectos en el sector rural, pudiéndose decir, que desde sus inicios la cooperación ha estado focalizada en los pueblos indígenas, aunque con mayor visibilidad a través del proyecto FORMIA que será abordado en el capítulo siguiente.

CAPITULO IV: EL PROYECTO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS-FORMIA

En la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, celebrada el 2 de agosto del 2001, y suscrita el 03 de agosto del mismo año en San Pablo del Lago, en el marco de las prioridades sectoriales establecidas en el Plan Director 2001-2004, respecto a la participación social, el fortalecimiento institucional y buen gobierno, el CODENPE propuso un proyecto orientado a mejorar la capacidad de gestión de las alcaldías indígenas, denominada “Fortalecimiento de los Municipios Indígenas”, la cual fue desarrollada en consulta y con la participación de las Organizaciones Indígenas, en el marco de la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas. (AECID, 2001:27), es así que, la primera fase del proyecto inicia en septiembre del 2002 y finaliza en febrero de 2005.

De acuerdo al documento del proyecto FORMIA (2002), este es coherente con las “orientaciones del proyecto de estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI), con las prioridades de la X Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, y, con las políticas nacionales de descentralización y fomento de la participación de las organizaciones sociales”. El proyecto tenía como finalidad “apoyar el proceso de fortalecimiento de los Municipios Indígenas Alternativos-MIAS, centrándose fundamentalmente en el nivel municipal a nivel del cantón, considerando también a las Juntas Parroquiales y la provincia-Prefectura y consejo provincial”, estructurándose en tres componentes específicos:

- a) “Gestión de políticas y estrategias de desarrollo municipal en el nivel local, regional y nacional.- orientado a fortalecer la capacidad de las organizaciones de ámbito nacional, especialmente del CODENPE, en aspectos vinculados al fortalecimiento de los gobiernos locales indígenas y a la formulación de políticas públicas de desarrollo.”
- b) “Desarrollo de instrumentos técnicos de planificación y gestión en el nivel territorial.- orientado al diseño y aplicación, en los municipios alternativos, de instrumentos

técnicos de planificación y gestión municipal participativa que permitan poner en práctica políticas de desarrollo local”.

- c) “Formación e intercambio de experiencias.- formar a cuadros técnicos de los municipios implicados, así como jóvenes dirigentes de las organizaciones con potencial de liderazgo en el ámbito de desarrollo local, y realizar intercambios entre municipios de la red” (Documento Proyecto FORMIA, 2002).

La II fase del proyecto de Fortalecimiento de los Municipios Indígenas Alternativos-FORMIA para el periodo 2005-2008, se desarrolla tras celebrarse en marzo de 2005 la Reunión de la XI Comisión Mixta de cooperación hispano-Ecuatoriana, en Quito, en el marco del Convenio Básico de Cooperación de 7 de julio de 1971 y el Acuerdo Complementario General de Cooperación de 31 de octubre de 1988, cuyo socio principal es la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECID y su contraparte nacional el CODENPE. (AECID, 2005: 1, 14). Proyecto, enmarcado dentro del Programa de Cooperación Bilateral Ecuador-España 2005-2008, como una de las prioridades de desarrollo formuladas por el Gobierno ecuatoriano, tomando en cuenta las orientaciones y prioridades establecidas por el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, que establece acciones de cooperación bilateral llevada a cabo mediante acciones como el Proyecto FORMIA, cuyo objetivo estratégico sectorial fue aumentar las capacidades sociales e institucionales, promoviendo la participación social y el desarrollo (Fernández, Giménez, Puerto, 2008: 78), misma que fue acordada en la Comisión antes mencionada.

De acuerdo con el documento del proyecto FORMIA 2005-2008, el proyecto es coherente con las “orientaciones del Plan Director y del proyecto de Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI), con las prioridades de la XI Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, y, con las políticas nacionales de descentralización y fomento de la participación de las organizaciones sociales”. Proyecto que a diferencia de la primera fase su finalidad es la de “contribuir a la gobernabilidad del Ecuador apoyando procesos de democratización y descentralización participativos desde la consolidación de los Gobiernos Locales Alternativos como impulsores y gestores del

desarrollo local, regional y nacional” (Documento Proyecto FORMIA, 2005-2008). En este proyecto, se estructuran tres componentes específicos o áreas de intervención:

- Fortalecimiento del CODENPE
- Fortalecimiento de los MIAS
- Formación – capacitación

Esta segunda fase se ejecutó entre marzo del 2005 y diciembre del 2008, en “el marco de una evidente división y dificultades internas del movimiento indígena que no permitía articular propuestas de reforzamiento de identidades culturales de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador. En el período 2005 – 2007, CODENPE como institución de gestión del Gobierno Central, mantiene una representatividad reconocida por el mismo Estado Central, permitiéndole contar con recursos públicos para el desarrollo de proyectos en varios territorios indígenas. El año 2005 período de conflictividad y crisis interna, culminó con la caída del gobierno de Lucio Gutiérrez y la sucesión democrática de Alfredo Palacio, lo cual significó para el movimiento indígena muchos esfuerzos de movilización, de procesos para re-institucionalizar sus organizaciones, entre las que estuvo CODENPE y que se mantuvo acéfala por mes y medio aproximadamente, hasta que en mayo de 2005 asumió sus funciones la nueva administración” (Agencia de Cooperación Española, 2005-2008: 6).

Al ser la finalidad del proyecto FORMIA el apoyo a la descentralización participativa desde la consolidación de los Gobiernos Locales Alternativos, que requería el “fortalecimiento institucional del CODENPE, la mejora de la capacidad de gestión de los municipios indígenas alternativos-MIAS, y la formación de recursos humanos”, a través del “fortalecimiento de la democracia y de los procesos de descentralización en el Ecuador”, con la finalidad de lograr “cambios organizativos mediante la introducción de nuevas instancias, formación de recursos humanos, institucionalización de mecanismos de transparencia, participación ciudadana y control social, introducción del enfoque de género e interculturalidad en la gestión”(MUSOL, 2010: 42, 43). Se entiende la importancia de fortalecer al CODENPE por cuanto es el “ente rector para la definición de políticas públicas en el orden nacional y local, con miras a la consolidación de los MIAS en la institucionalidad del Estado, que permita la participación de

los Pueblos y Nacionalidades, en la toma de decisiones concernientes a sus formas de vida y desarrollo, por lo que el accionar del CODENPE se enfocó a: la planificación, de planes y formulación de políticas que respondan a sus concepciones del desarrollo, enmarcado en los principios constitucionales de pluriculturalidad, unidad en la diversidad, y de participación, que forman parte de la institucionalidad del Estado, y que permiten impulsar el proceso de fortalecimiento de las Nacionalidades y Pueblos, como parte del Estado ecuatoriano” (MUSOL, 2010: 43).

En el año 2006, se ejecuta el Proyecto con CODENPE como institución referente para la gobernabilidad y relación con organizaciones indígenas. A enero del 2007, el contexto para la ejecución se da en un momento de transición, dada por el cambio de autoridades de elección democrática entre el gobierno del Presidente Alfredo Palacio y el Gobierno de Rafael Correa. Transición que implicó el cambio de una visión estratégica del desarrollo y de equidad social, fundamentada en políticas de protección social y focalización de intervenciones a una visión estratégica de construcción colectiva de lo público, con políticas de inclusión social que se basan en principios de universalidad y del apareamiento en la esfera pública de la noción del “sumak kawsay” o “buen vivir”, consagrado en la nueva Constitución Política del Estado (Agencia de Cooperación Española, 2005-2008: 6).

En este sentido y con la finalidad de lograr un mejoramiento de las capacidades de los municipios en territorios indígenas en “su doble papel de administradores de servicios municipales y de promotores del desarrollo y entendimiento intercultural de los ciudadanos de sus territorios, desde la cooperación española a través del proyecto FORMIA se impulsó cinco ejes de intervención prioritarios como: mejora de la Planificación del Desarrollo Local; promoción de las Mancomunidades como instrumento de mejoramiento en la prestación de servicios municipales; el fortalecimiento de la Comunicación Municipal y la Participación Ciudadana; la modernización de la estructura administrativa institucional; y, la capacitación permanente a los técnicos de los MTI” (MUSOL, 2010: 44).

Con la nueva visión política del nuevo gobierno, que parte de un cambio fundamental hacia conceptos del “Socialismo del Siglo XXI”, cuyo principal instrumento es la nueva

Constitución de 2008 y su prioridad, la Reforma del Estado, se crea la Secretaría de Pueblos y Movimientos Sociales, que asume el rol de interlocutor entre el Gobierno Central con el movimiento indígena, por lo cual el CODENPE deja de participar directamente en el Gabinete de Ministros y se propone la creación de los “Consejos de Igualdad”, definidos como entidades de incidencia política para que los Ministerios Sectoriales y los Gobiernos Locales, integren en sus políticas públicas el reconocimiento de la diversidad de pueblos y culturas y de la interculturalidad. En este marco de Reforma del Estado a nivel nacional, los gobiernos locales se constituyeron en las entidades de mayor relevancia para impulsar procesos concretos de desarrollo local; en lo que a los gobiernos locales alternativos se refiere, éstos se convierten en actores fundamentales para mantener políticas de integración de los pueblos y nacionalidades y presencia en lo público de las propuestas del movimiento indígena” (Agencia de Cooperación Española, 2005-2008: 7, 8).

4.1.Descripción del proyecto FORMIA

El Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de Municipios Indígenas Alternativos-FORMIA, nace en el contexto de la participación política del movimiento indígena dentro de las elecciones locales y nacionales, y su participación en el poder con “enormes contradicciones, fragilidad orgánica y dispersión ideológica al interior del movimiento indígena, así como dificultades para articular propuestas de fortalecimiento de identidades culturales de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador y su integración en la sociedad mayor”(CODENPE, 2005:7).

Tras culminar la primera fase del proyecto FORMIA en el periodo 2002-2005, se evidencia algunos problemas, como el que, “aún no se ha logrado consolidar el liderazgo institucional del CODENPE en temas prioritarios para las nacionalidades y pueblos: cultural, medio ambiente, desarrollo local; el abordar la problemática de ordenamiento territorial y la participación ciudadana desde una perspectiva regional, la incorporación al proceso de Juntas Parroquiales y el reforzamiento de condiciones para que los municipios puedan generar nuevas formas de organizaciones mancomunadas”, por lo cual se plantea la segunda fase de enero 2005 a diciembre 2008, con el objetivo de “contribuir al fortalecimiento de la democracia y de

los procesos de descentración en el Ecuador”, el cual es coherente con “la estrategia y prioridades del programa de Cooperación Española en el Ecuador y las políticas de desarrollo del Ecuador”, para lo cual se propuso trabajar con 37 municipios, pero finalmente trabajaron con municipios que estuvieron de acuerdo con el proyecto y permitieron la intervención del FORMIA (CODENPE, 2005:10, 12).

Según el documento de Lecciones Aprendidas del proyecto FORMIA, “la segunda fase del Proyecto se formula en un contexto de reconocimiento de la institucionalidad del CODENPE y de los Gobiernos Locales Alternativos como entidades estratégicas de incidencia política a favor de los grupos sociales indígenas, en el marco de una política nacional favorable para la focalización de políticas públicas a favor de grupos vulnerables(AECID, 2005-2008: 13).

El proyecto firmado para su ejecución desde marzo de 2005, tiene como finalidad “contribuir a la gobernabilidad del Ecuador apoyando los procesos de democratización y descentralización participativos desde la consolidación de los Gobiernos Locales Alternativos como impulsores y gestores del desarrollo local, regional y nacional” y define como “alternativos” a los municipios “ que luego de las últimas elecciones generales del año 2000 y del 2004, tienen: un alcalde o una alcaldesa que ha sido elegido/a como representante del movimiento indígena en alguna de sus expresiones política y propugna un modelo de desarrollo local y gestión municipal caracterizado por la participación ciudadana, la transparencia administrativa, la promoción de la interculturalidad y el énfasis en la inclusión social”, considera igualmente alternativo, al alcalde/sa que sin ser indígena y no fue elegido como representante del movimiento indígena en alguna de sus expresiones política, ni promovido/a por éste, se ha sumado formalmente a los principios, la visión de desarrollo local y nacional, y al sistema de administración municipal que propugna y tratan de poner en práctica los Gobiernos Locales Alternativos”, siendo los beneficiarios directos del proyecto: “el CODENPE como un organismo descentralizado participativo y representativo de las nacionalidades y pueblos del Ecuador; sus 37 municipios, sus alcaldes o alcaldesas, los y las concejales de esos municipios (aproximadamente 250), y su personal técnico y administrativo, cuyo número se estima más o menos alrededor de 1.000 personas; juntas parroquiales y

jóvenes líderes y mujeres de organizaciones indígenas que se perfilen hacia el ejercicio del poder local”, y, las expectativas del proyecto, “beneficien a 1,250.000 personas, de las cuales el 75% se encuentra entre los más pobres del país” (AECID, 2005-2008: 13).

El proyecto se estructuró en tres componentes:

- 1) Fortalecimiento del CODENPE, a través del cual se planteó “diseñar y publicar instrumentos de monitoreo y control que permita evaluar y realizar reajustes en la formulación y aplicación de políticas públicas, así como apoyar a la institucionalización de la capacitación de personal del CODENPE con un pensum de estudios que responda a las necesidades de la institución y sus beneficiarios”;
- 2) Fortalecimiento de los Municipios Indígenas Alternativos-MIAS, para “contribuir a visualizar al desarrollo local de manera integral que permita entender la lógica de los modelos de desarrollo, los elementos básicos de la economía regional y local, las políticas públicas y privadas, a fin de superar visiones localistas de desarrollo e incidir en las buenas prácticas de gestión para el desarrollo local”, para lo cual se impulsará el ordenamiento territorial como herramienta de planificación y toma de decisiones, para generar proyectos mancomunados en áreas que demanden los municipios involucrados”;
- 3) Formación-Capacitación, a jóvenes y mujeres de las organizaciones indígenas, que permitirá contar a las organizaciones indígenas y municipios alternativos con nuevo recurso humano. (CODENPE, 2005:5).

Cada uno de estos componentes del proyecto detalla resultados y actividades (ANEXO 3), de igual manera indicadores (ANEXO 4), y metas (ANEXO 5).

4.2.Principales actores internos y externos del proyecto

La ejecución del proyecto contó con importantes entidades estatales internas como externas, siendo estas: el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del

Ecuador-CODENPE¹³; la Red de Municipios Alternativos; la Coordinadora de Gobiernos Locales Alternativos; la Asociación de Municipalidades del Ecuador-AME; el Instituto de Capacitación Municipal-ICAM; la Universidad Politécnica Salesiana – UPS; la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI; el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo – FELCODE; Instituciones Municipalistas; Universidad de Valencia; Programa de Desarrollo Rural Territorial-PRODER; Fundación Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo – IPADE; y, Ayuntamientos.

- CODENPE.- fue el principal ejecutor del proyecto. Fue una entidad creada con el rol de ser la institución que garantice la participación de los pueblos y nacionalidades en los niveles de planificación, priorización de acciones y toma de decisiones en el Estado, tiene como misión impulsar y facilitar el desarrollo integral, sustentable con identidad de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, mediante la formulación de políticas, la cogestión, la participación, la coordinación, la equidad y la consecución de recursos, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.
- Coordinadora de Gobiernos Locales Alternativos - CGLA, es una instancia de coordinación y encuentro Alcaldes/as, prefectos/as concejales/as, consejeros/as y miembros de juntas parroquiales, en todos los casos elegidos/as en representación del movimiento indígena o de los sectores sociales.
- Asociación de Municipalidades del Ecuador-AME, conformada por 221 municipios, cuenta con personería jurídica y su objetivo institucional es preservar la autonomía municipal y promover el progreso del municipio. Apoyó en la capacitación de funcionarios/as municipales.
- Instituto de Capacitación Municipal-ICAM, entidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, especializado en la capacitación y asistencia técnica en gobierno y gestión local.

¹³ Creada mediante Decreto Ejecutivo No. 386, publicado en el Registro Oficial No. 86 de 11 de diciembre de 1998, como un organismo adscrito a la Presidencia de la República; Reformado el 21 de septiembre de 2007 mediante publicación en registro Oficial Nro. 175. Disponible en: http://www.codenpe.gob.ec/Ley_Transparencia_2013/Registro%20oficial%20codenpe.pdf

- Universidad Politécnica Salesiana-UPS, entidad con el que se firmó un convenio para la formación superior en Licenciatura en gestión del desarrollo local y de Diplomado en Gestión Pública en convenio con la Universidad de Valencia.
- Programa de Desarrollo Rural Territorial-PRODER.- promueve el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales (Rural, 2015)
- Fundación IPADE, ONGD especializada en medio ambiente que, desde 1987, trabaja en proyectos de cooperación al desarrollo en América Latina, África y Asia apoyando a poblaciones vulnerables que viven en zonas desfavorecidas del medio rural para que su desarrollo sea económicamente viable, socialmente justo y medioambientalmente sostenible(IPADE, 2015).
- Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo – FELCODE, está integrado por instituciones públicas locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, entidades públicas y privadas de la región. El objetivo de contribuir desde el ámbito Local Extremeño al desarrollo de los países del Sur, mediante la constitución de un fondo económico, apoyando de esta manera, proyectos y programas que promuevan un desarrollo sostenible en estos países con criterios de igualdad, mutua colaboración y respeto a las culturas y las entidades de cada comunidad y al mismo tiempo asesorando a las entidades locales en materia de cooperación al desarrollo y relaciones internacionales (FELCODE, 2015)

El proyecto FORMIA fue más que un proyecto, ya que permitió articular a más de los actores detallados, a otros actores tanto nacionales como extranjeros, que permitieron beneficiar a varios municipios y a sus pobladores. (ANEXO 6)

4.3. Beneficiarios del proyecto y tipo de cooperación recibida.

De acuerdo al balance de Cooperación Española, realizada en la XI reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana, de marzo de 2005, sobre el sector de Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, el Proyecto de Fortalecimiento a los Municipios Indígenas Alternativos ha contribuido junto con el CODENPE al

fortalecimiento institucional de 28 municipios, mediante acciones de capacitación asesoría, en programas de reingeniería de procesos para la administración municipal, modernización y automatización de procesos contables, desarrollo de sistemas para el control documentario, estudios aplicados de administración por procesos, capacitación en desarrollo local y mejoramiento de la gestión financiera. (AECID, 2005: 14). Siendo los municipios beneficiados: Nabón, Cotacahi, Pallatanga, Girón, Suscal, Saraguro, Pablo Sexto, Palora, Huamboya, Patate, Pelileo, Sigchos, Saquisilí, Salitre, Otavalo, Girón, Santa Isabel, Francisco de Orellana, Antonio Ante, Jubones, Cumandá, Bucal, Chillanes, Guaranda, Quijos, Colta y Archidona; formando a 57 jóvenes de organizaciones indígenas de los municipios en territorios indígenas-MTIs en, licenciatura en Gestión Local; 20 en Maestría en Desarrollo Local en la Universidad Politécnica Salesiana; 34 en Maestría en Educación Intercultural Bilingüe en la Universidad estatal de Cuenca; 30 Diplomados en Docencia Universitaria e Investigación, Mención en Interculturalidad y Gestión, en convenio con la Universidad Intercultural de Nacionalidades y Pueblos Indígenas – UINPI; enviando a 23 alcaldes, 1 prefecto y 16 funcionarios a un intercambio de experiencias y asistencia técnica en España (AECID-CODENPE, 2008: 31).

De acuerdo a la evaluación externa realizada al Proyecto FORMIA, periodo 2005-2008 y que consta en el documento “Lecciones aprendidas, proyecto de fortalecimiento de municipios en territorios indígenas-FORMIA, programa de cooperación técnica Hispano-Ecuatoriana 2005-2008”, centró su apoyo en la “instauración de procesos integrados de administración y gestión municipal que incluyeron temas de administración por procesos, financieros, contables, aplicaciones de software (control y administración de documentación, contabilidad), intercambio de experiencias y apoyo a la gestión municipal (AECID-CODENPE, 2008). Todo este programa de cooperación, conllevaba a que los gobiernos locales alternativos, en el que están incluidos los gobiernos municipales en territorios indígenas tengan una gestión más eficiente que contribuya a la descentralización.

Descentralización que estaba en marcha e implicaba la transferencia de competencias y poder de decisión en las instancias municipales, por lo tanto se requería de: reformas orgánico estructurales, nuevas ordenanzas, reforma de ordenanzas en los gobiernos locales alternativos,

que permitan el cambio del nuevo modelo de estado; también fue importante la capacitación, la participación social y los presupuestos participativos, a los cuales el FORMIA apoyo durante su ejecución. Algunos ejemplos que dan cuenta los podemos observar en el anexo 7.

Durante el periodo 2005-2008, de acuerdo al documento “Lecciones aprendidas, proyecto de fortalecimiento a municipios en territorios indígenas-FORMIA, programa de cooperación técnica Hispano-Ecuatoriana 2005-2008”, varios municipios han recibido asesoría técnica en temas relacionados con el ordenamiento territorial, así como en la conformación de mancomunidades, planificación en desarrollo local, entre otros que se detalla a continuación:

Periodo 2005

- Se elaboró el “Documento de Pautas Generales y Modelo de Trabajo para el Ordenamiento Territorial en los Municipios Indígenas Alternativos”, con apoyo de un Cooperante Español,
 - Asesoría a municipios de Girón, Suscal, Pallatanga y Saraguro en temas inherentes al ordenamiento territorial: planificación del desarrollo, catastros rurales, relleno sanitario y asambleas cantonales.
 - Mediante el convenio entre PROMODE/GTZ y CARE/FORMIA, se publicó un CD Interactivo de material comunicativo-educativo para el control social de la gestión pública local y la publicación de una guía – manual de presupuestos participativos.
 - Se conformó mancomunidades en:
 - Morona Santiago, integrada por los municipios alternativos de Pablo Sexto, Palora y Huamboya.
 - Tungurahua, conformada por los municipios alternativos de Patate y Pelileo.
 - Cotopaxi, conformada por los municipios alternativos de: Saquisilí y Sigchos.
- (AECID-CODENPE, 2008: 39)

Periodo 2006

Se consolida las capacidades de gestión y de procesos en los siguientes temas:

- Implementación de instrumentos y metodologías alternativas para la planificación del desarrollo local y territorial.
 - Modernización de las tecnologías de comunicación interna y externa en los municipios alternativos.
 - Apoyo al fortalecimiento organizacional – interno de los municipios alternativos.
 - Generación de insumos para fomentar los espacios de discusión y reflexión sobre la viabilidad de implementar instrumentos alternativos de gestión local y territorial.
 - El intercambio de experiencias de autoridades y técnicos.
- Se desarrolló Estudios de Ordenamiento Territorial de Salitre, el Plan de Ordenación Urbana de Francisco de Orellana, el Sistema de Información Geográfico de Otavalo, el Sistema Integral de Recaudación en Cotacachi y el Estudio de Fortalecimiento Organizacional de Pallatanga.
 - Como estrategia de fortalecimiento a los municipios alternativos, se realizó un convenio de intercambio de experiencias con FELCODE para que técnicos del FORMIA observen el funcionamiento y organización de las mancomunidades en Extremadura y el convenio de intercambio de experiencias con el FELCODE y Fons Valencia del cual se han beneficiado 28 municipios alternativos con asistencia técnica directa y 15 delgados de municipios, esto es autoridades y técnicos, por medio de intercambio de experiencias.
- (AECID-CODENPE, 2008: 39,40)

Periodo 2007

Con la finalidad de mejorar las capacidades de los MTI en su doble papel de administradores de servicios municipales y de promotores del desarrollo y entendimiento intercultural de los ciudadanos de sus territorios, desde FORMIA se impulsó cinco ejes de intervención prioritarios:

- Mejora de la Planificación del Desarrollo Local: Adicionalmente a la finalización del diseño en Salitre, se inició dos nuevos procesos de Planificación Urbana en los municipios de Francisco de Orellana y Antonio Ante.

- Promoción de las Mancomunidades como instrumento de mejoramiento en la prestación de servicios municipales: Concentrándose en la gestión de residuos sólidos como espacio piloto de concertación municipal para iniciar este tipo de estrategias, se desarrolló el Proyecto de Gestión Mancomunada de Desechos Sólidos de Girón y Santa Isabel financiado con fondos AECID, siendo ejecutado por la Fundación IPADE y al que el Proyecto, en convenio de asistencia técnica con expertos extremeños del FELCODE, apoya la puesta en funcionamiento de la unidad de gestión administrativa.
- Fortalecimiento de la Comunicación Municipal y la Participación Ciudadana: se apoyó a algunos MTI en la construcción de infra-estructura de comunicación básica (redes locales) y se inició actividades para mejorar el servicio de información brindado a los ciudadanos.
- Modernización de la estructura administrativa institucional: se implementó un nuevo sistema en el Municipio de Nabón y la asistencia técnica en el Municipio de Cotacachi, para afianzar el proceso de implementación del sistema de gestión.
- Capacitación permanente a los técnicos de los MIT.
- Con la experiencia de fortalecimiento organizacional desarrollada en el municipio de Pallatanga, se publicó una serie de cuadernillos orientados a favorecer la réplica de dicha experiencia.
- Se firmaron 18 convenios con municipios, universidades, instituciones públicas, con la finalidad de desarrollar proyectos de desarrollo, capacitaciones, consolidación de procesos, fortalecimiento de capacidades, estudios, sistematizaciones de experiencias en los MTI e intercambio de experiencias en el país Vasco.
(AECID-CODENPE, 2008: 40, 41)

Periodo 2008

- Se avanzó con el desarrollo de los estudios de Ordenamiento Territorial Urbano y de las Cabeceras Parroquiales Rurales y Plan de Ordenamiento Territorial Rural del cantón Antonio Ante, se inició el Estudio de Ordenamiento Territorial para el cantón Francisco de Orellana y se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Provincial del Azuay, Gobierno Local del cantón Girón y Proyecto FORMIA para la ejecución del estudio de Ordenamiento Territorial de dicho cantón.

- Institucionalización en el municipio de Salitre de la Unidad Gestora del Ordenamiento Territorial, así como en Girón (Azuay), Pallatanga (Chimborazo), Pelileo (Tungurahua), Antonio Ante y Otavalo (Imbabura), Pablo Sexto,(Morona Santiago), Francisco de Orellana (Orellana), y se realizó una sistematización y evaluación de las experiencias de gestión administrativa de los Gobiernos Locales en Territorios Indígenas apoyados por el proyecto.
 - Se realizaron 8 Seminarios talleres y 2 cursos: Ley y Reglamento de Equidad Tributaria, Gobernanza, Técnicas de Facilitación, Simposio Nacional de Planificación y Nueva Gestión Pública, Proyectos Eco turísticos y Tele formación con una participación de delegados/as de municipios, gobiernos provinciales, empresas públicas y el CODENPE.
 - Con la fundación IPADE, el FORMIA apoyó a la constitución y consolidación operativa de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Gestión de Residuos Sólidos de la Cuenca Alta del Jubones, y se gestionó el compromiso político, administrativo y operativo para la institucionalización de dos nuevas mancomunidades para la gestión de residuos sólidos: La Pallatanga – Cumandá – Bucal – Chillanes y la Pelileo – Patate.
 - Se asesoró y dio asistencia técnica en mantenimiento e implementación de sistemas informáticos y redes locales en los MTI de: Colta, Cotacachi, Pallatanga, Guaranda, Patate, Pelileo, Quijos, Nabón y Archidona.
- (AECID-CODENPE, 2008: 42, 43, 44)

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y BIBIOGRAFÍA.

CONCLUSIONES

La cooperación internacional y sobre todo la cooperación española elaboró y apoyó la ejecución del proyecto FORMIA en el marco de un objetivo fundamental, el de la democratización y descentralización y en el marco del reconocimiento del Estado Plurinacional y Pluricultural, que reconocía los derechos colectivos de los pueblo indígenas, en este contexto, se podría decir que, el proyecto se convirtió en un pilar importante para lograr un acercamiento con la población indígena.

El CODENPE al ser el ente rector de políticas públicas para pueblos y nacionalidades, aportó y lideró la construcción de políticas públicas para la promoción económica social, cultural, medio ambiental y de fortalecimiento de gobiernos locales en territorios indígenas. En este sentido, el FORMIA con el apoyo del CONDEPE, logró ubicarse en los territorios de los municipios en territorios indígenas, generando impactos favorables en la población beneficiaria, especialmente en los 28 municipios que prestaron interés para trabajar con el proyecto.

La intervención del proyecto FORMIA en los municipios indígenas alternativo o municipios en territorios indígenas, ha sido muy importante, para que las autoridades locales adquieran nuevas destrezas ligadas a la administración pública, que les permita continuar desarrollando líneas de trabajo enfocadas al fortalecimiento de los municipios y mejorar la calidad de vida de la población.

Uno de los ejes más importantes del proyecto ha sido la alfabetización, así como la capacitación a funcionarios de los municipios como a su población joven en temas de desarrollo local, que si bien es cierto fue importante dada la necesidad de contar con profesionales en el área, fue una limitante para profesionalizar a los jóvenes en otras áreas que también podría coadyuvar al desarrollo local.

El ordenamiento territorial también fue uno de los principales aportes del proyecto a los diferentes municipios, que no contaban con un instrumentos que les permita conocer las potencialidades del municipio a fin de poderlas aprovechar de mejor manera.

La participación democrática jugó un papel importante en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo local, en la planificación del desarrollo local a través del presupuesto participativo, en el control social, que en ciertos municipios aún se mantiene y que ha permitido mayor confianza entre los gobernados y gobernantes. El proyecto también permitió mejorar la gestión municipal con una visión intercultural.

Debido al cambio de autoridades del gobierno central, y con la finalidad de no retroceder en los planes desarrollados por las autoridades municipales salientes, es importante la capacitación previa a las nuevas autoridades respecto de la gestión municipal con visión intercultural.

Se recomienda continuar con el fortalecimiento de las capacidades de los municipios indígenas en territorios indígenas, de acuerdo a sus propios procesos.

El desarrollo local debe ser construido desde abajo, desde la comunidad con los actores locales de acuerdo a sus propias necesidades, prioridades y realidades, y no solamente a las necesidades, prioridades o intereses provinciales, nacionales o internacionales.

Los planes de desarrollo local construidas desde sus propios actores debe ser respetado por todas las autoridades y entidades estatales.

Los procesos participativos deben ser reales procesos de participación en el que las personas aporten y esos aportes deben ser traducidos en proyectos, la participación no debe ser simplemente el llamado a escuchar lo que se ha planificado.

La cooperación internacional es necesaria para coadyuvar a los proyectos que se generen desde abajo hacia arriba, tomando en cuenta siempre las reales necesidades y prioridades que determinen los que van a ser los beneficiarios, por otro lado, la cooperación internacional debe apoyar proyectos que perduren en el largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- AECID. (01 de 07 de 1971). *Convenio Básico de Cooperación Técnica*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/CONVENIOBASICOcoop1971.pdf>
- AECID. (07 de 07 de 1971: 2, 3). *Acuerdo Básico de Cooperación Técnica*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/CONVENIOBASICOcoop1971.pdf>
- AECID. (31 de 10 de 1988). *Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y la República del Ecuador*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/ACUERDOCOMPcoop1988.pdf>
- AECID. (1989). *VIII Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/ACTA-OCTAVA-COMISION-MIXTA.pdf>
- AECID. (01 de 04 de 1997). *Acta de la Novena Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/ACTA-NOVENA-COMISION-MIXTA.pdf>
- AECID. (2001). *X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/ActaXCOMISMixtaFinal.pdf>
- AECID. (2001: 3). *Plan Director de Cooperación Española 2001-2004*. Obtenido de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/Plan_Director2001-2004.pdf
- AECID. (02 de 08 de 2001:27). *X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación hispano-Ecuatoriana*. Recuperado el 05 de 12 de 2014, de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/ComCoop-CMC-Ecuador_acta10.pdf
- AECID. (200-2008: 4). *Lecciones Aprendidas FORMIA*. Recuperado el 22 de 09 de 2014, de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/Evaluacion-FORMIA-2005-2008.pdf>
- AECID. (14 de 03 de 2005). *XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/XIcomisionmixta20052008.pdf>
- AECID. (11 de 03 de 2005: 1, 14). *ACTA DE LA XI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-ECUATORIANA*. Recuperado el 23 de 09 de 2014, de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/ComCoop-CMC-Ecuador_acta10.pdf

Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/ComCoop-CMC-Ecuador_acta11.pdf

- AECID. (2005: 4). *Programa de cooperación técnica Hispano-Ecuatoriana 2005-2008*. Recuperado el 23 de 09 de 2014, de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/Evaluacion-FORMIA-2005-2008.pdf>
- AECID. (2005: 5). *Plan Director de Cooperación Española 2005-2008*. Obtenido de http://www.oei.es/cultura/Plan_Director_Esp.pdf
- AECID. (2005: 63-64). *Plan Director de Cooperación Española 2005-2008*. Recuperado el 20 de 09 de 2014, de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/ComCoop-CMC-Ecuador_acta11.pdf
- AECID. (2005-2008: 13). *Lecciones aprendidas: FORMIA*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/Evaluacion-FORMIA-2005-2008.pdf>
- AECID. (2009: 10). *Plan Director de Cooperación Española 2009-2012*. Obtenido de http://www.aecid.es/galerias/publicaciones/descargas/libro1_PlanDirector_LR.pdf
- AECID. (10 de 11 de 2010). *XII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación 2011-2013*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/XIIcomisionmixta20112013.pdf>
- AECID. (2011: 14, 15). *Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013*. Obtenido de Documento II: Desarrollo Técnico: <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/Marco-de-Asociacion.pdf>
- AECID. (2011: 2, 3). *Marco de Asociación Ecuador España 2011-2013*. Obtenido de Documento I: Lineamientos generales: <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/MARCO-DE-ASOCIACION-Lineamientos-Generales.pdf>
- AECID. (2013). *Plan Director de Cooperación Española 2013-2016*. Obtenido de http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/plan_director_cooperacion_espanola_2013-2016.pdf
- AECID. (12 de 2013: 1,2). *25 años de historia en Ecuador*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/AECID25.pdf>
- AECID. (11 de 11 de 2014). *Acta de la XIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2014/11/Acta-XIII-CoMixta-11112014.pdf>

- AECID. (2014: 11). *Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo*. Obtenido de Marco de Asociación Ecuador-España 2014-2018: <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2014/11/Marco-Asociacion-Ecuador-Espa%C3%B1a-2014-2018.pdf>
- AECID. (s.f). *Programa Indígena*. Obtenido de http://www.aecid.es/galerias/publicaciones/descargas/2013-08-14-PI_coreccixn_definitva_15J.pdf
- AECID-CODENPE. (2008: 31). *Lecciones aprendidas FORMIA, Programa de Cooperación Técnica Hispano-Ecuatoriana 2005-2008*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/Evaluacion-FORMIA-2005-2008.pdf>
- Agencia de Cooperación Española. (2005-2008: 6). *Lecciones Aprendidas: Proyecto de Fortalecimiento de Municipios Indígenas Alternativos*. Obtenido de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/Evaluacion-FORMIA-2005-2008.pdf>
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. (2005-2008, 2009-2012). *Plan Director de la Cooperación Española*. Recuperado el 19 de 05 de 2014, de http://www.aecid.es/ES/cultura/Paginas/Publicaciones/Coop_Espanola/Plan_director/Plan-Director.aspx
- Agencia Española de Cooperación Internacional, AEI. (2005-2008: 4, 14, 18, 19). *Documento de Estrategia País 2005-2008 Cooperación Española ECUADOR*. Recuperado el 16 de 10 de 2014, de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/DEP-2005-2008.pdf>
- ALDANA. (2010: 5). *CASODE ÉXITO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS, PROYECTO FORMIA*. Recuperado el 25 de 09 de 2014, de <http://municipalismoysolidaridad.files.wordpress.com/2010/08/buenas-practicas-ecuador1.pdf>
- ALDANA Cyntia. (2010: 9). *CASO EXITO: FORMIA*. Recuperado el 24 de 09 de 2014, de <http://municipalismoysolidaridad.files.wordpress.com/2010/08/buenas-practicas-ecuador1.pdf>
- ALVAREZ. (10 de 12 de 2012: 286). *Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo*. Obtenido de <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero10/alvarez.pdf>
- ALVAREZ, Scarlette. (12 de 2012: 286-287). *Una Introducción a la Cooperación Internacional al Desarrollo*. Recuperado el 11 de 12 de 2014, de <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero10/alvarez.pdf>
- BERRAONDO. (2006:210). *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*. Recuperado el 20 de 12 de 2014, de http://www.justiciaviva.org.pe/derecho_consulta/otros/14.pdf

- BERRAONDO Mikel. (2006). *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*. Recuperado el 24 de 05 de 2014, de Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto: <http://www.ibcperu.org/doc/isis/9002.pdf>
- BERRAONDO, CHUJI. (2012: 35). *Pueblos Indígenas y Cooperación Internacional reflexiones a partir de realidades concretas en Ecuador y Colombia*. Obtenido de <file:///C:/Users/Cecilia%20Otavalo/Downloads/PublicacionPPIlyCooperacion.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (07 de 07 de 1998). *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Obtenido de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>
- CODENPE. (2005: 4). Proyecto FORMIA. Quito, Pichincha, Ecuador: CODENPE.
- CODENPE. (2014). *Proyecto FORMIA*. Recuperado el 24 de 09 de 2014, de http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com_k2&view=item&id=973:proyecto-formia&Itemid=683
- CODENPE. (s.f.). *FORMIA*. Recuperado el 24 de 09 de 2014, de http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com_k2&view=item&id=973:proyecto-formia&Itemid=683
- COIGNET. (2011: 19:20). *Gestión de políticas públicas desde las organizaciones internacional hacia los pueblos indígenas*. Quito: IAEN.
- Constitución Española. (1978). Obtenido de http://www.congreso.es/docu/constituciones/1978/1978_cd.pdf
- Cumbre de Johannesburgo 2002. (s.f.). *Información General*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>
- De la Fuente Rosa. (06 de 2010). *Los Pueblos Indígenas y la Cooperación para el Desarrollo*. Recuperado el 23 de 05 de 2014, de Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC-UCM) rec: https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-Documento_de_trabajo_N_17.pdf
- Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible 2002. (04 de 09 de 2002). Obtenido de <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/descargas/johannesburgo02.pdf>
- Embajada de España en Ecuador. (2014). *AECID en el Ecuador*. Recuperado el 16 de 10 de 2014, de http://www.aecid.ec/ecuador/?page_id=70
- ESPINOSA. (07 de 2009). *Cooperación internacional alineada*. Obtenido de Boletín del Programa de Políticas Públicas: http://www.flacso.org.ec/docs/boletinpp_5.pdf

Experto en Pueblos Indígenas. (06 de 05 de 2011). *Programa Indígena de la AECID*. Obtenido de <http://expertoenpueblosindigenas.blogspot.com/2011/05/el-programa-indigena-de-al-agencia.html>

Experto en Pueblos Indígenas y Derechos Humanos. (2014). Obtenido de <http://expertoenpueblosindigenas.blogspot.com/search?q=el+plan+director+de+cooperaci%C3%B3n+espa%C3%B1ola>

FELCODE. (14 de 02 de 2015). Obtenido de <http://www.felcode.org/index.php/quienes-somos>

Fernández, Gómez, Puerto. (2008: 78). *La Construcción del Codesarrollo*. Recuperado el 10 de 10 de 2014, de <http://books.google.com.ec/books?id=KQv2quJ7ePoC&pg=PA78&lpg=PA78&dq=proyecto+de+Fortalecimiento+de+los+Municipios+Ind%C3%ADgenas+Alternativos-FORMIA+periodo+2005-2008&source=bl&ots=qfedhBNpc8&sig=G8AYVGjz18XnY92hOq6IL9NBjs8&hl=es&sa=X&ei=xxZUVIWWFsGkgwTH>

Fernández, Giménez, Puerto. (2008: 78). *La Construcción del Codesarrollo*. Recuperado el 10 de Octubre de 2014, de Google libros: <http://books.google.com.ec/books?id=KQv2quJ7ePoC&pg=PA78&lpg=PA78&dq=proyecto+de+Fortalecimiento+de+los+Municipios+Ind%C3%ADgenas+Alternativos-FORMIA+periodo+2005-2008&source=bl&ots=qfedhBNpc8&sig=G8AYVGjz18XnY92hOq6IL9NBjs8&hl=es&sa=X&ei=xxZUVIWWFsGkgwTH>

FONDO INDÍGENA. (2014). *DEFINICIÓN DE ELEMENTOS DE LA MATRIZ DEL SISTEMA*. Recuperado el 11 de 12 de 2014, de http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/monitoreo/Definiciones/Definicion%20Campos/5_Desarrollo%20Indigena_def.pdf

FONDO INDÍGENA. (S/A). *DEFINICIÓN DE ELEMENTOS DE LA MATRIZ DEL SISTEMA*. Recuperado el 19 de 10 de 2014, de http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/monitoreo/Definiciones/Definicion%20Campos/5_Desarrollo%20Indigena_def.pdf

FORMIA. (2005-2008: 5-6). *Lecciones aprendidas del proyecto FORMIA*. Recuperado el 24 de 09 de 2014, de <http://www.aecid.ec/ecuador/wp-content/uploads/2013/12/Evaluacion-FORMIA-2005-2008.pdf>

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. (s.f.). *Los pueblos indígenas: desarrollo con cultura e identidad-Artículos 3 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado el 23 de 05 de 2014, de <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/desarrollo%20con%20cultura%20e%20identidadS.pdf>

Gobierno de Navarra. (2012). *Pueblos Indígenas y Cooperación Internacional. Reflexiones a partir de realidades concretas en Ecuador y Colombia*. Recuperado el 24 de 05 de 2014, de Madrid-España:

http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0CDkQFjAD&url=http%3A%2F%2Fwww.almaciga.org%2Findex.php%3Foption%3Dcom_k2%26view%3Ditem%26task%3Ddownload%26id%3D26%26Itemid%3D41%26lang%3Des&ei=kW5qU-C4DsLgsATAuIDgCg&usg=AFQjCNFfZqOWO

GÓMEZ DE SEGURA, Roberto Bermejo. (S/A: 15). *El Desarrollo Sostenible según Brundtland*. Recuperado el 20 de 10 de 2014, de http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/315/Sostenibilidad_DHL.pdf?1399365095

HIDALGO LAVIÉ Alfredo. (1998). *Pros y contras de la Política de Cooperación Española. La ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo a Examen*. Recuperado el 18 de 05 de 2014, de Universidad de Cádiz: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5759/1/ALT_08_11.pdf

IGLESIA, M. (10 de 2007: 5). *Avances y retos de la cooperación española*. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=cpl8WrCguzlC&pg=PA216&lpg=PA216&dq=la+cooperaci%C3%B3n+espa%C3%B1ola+en+el+ecuador&source=bl&ots=fXhRLQ5rOf&sig=rvctX3nPQ9c38c25bcM1QaZXt64&hl=es&sa=X&ei=nFC0VNq6K4umgWT4xoHACA&ved=0CEEQ6AEwBjgU#v=onepage&q=la%20cooper>

INECI. (2005). *Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional*. Obtenido de Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005: <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/informe-ineci-ecuador-2005.pdf>

INFORME BRUNDTLAND. (27 de 09 de 2006). *Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

IPADE. (14 de 02 de 2015). Obtenido de <http://www.fundacion-ipade.org/fundacion-ipade>

LANGA MARTÍNEZ . (05 de 10 de 2013: 25). *Modalidades de Cooperación Bilateral Europea con los Pueblos Indígenas de América Latina y Caribe*. Recuperado el 20 de 05 de 2014, de https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-Laura_Langa_1.pdf

LANGA MARTÍNEZ. (05 de 10 de 2013: 62-76). *Modelaidades de Cooperación Bilateral Europea con los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe: Reconstruyendo el término indígena*. Recuperado el 05 de 05 de 2014, de https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-Laura_Langa_1.pdf

LE QUANG, VERCOUTERE. (2013: 32, 40). *Ecosocialismo y Buen Vivir: Diálogo entre dos alternativas al capitalismo*. Obtenido de <http://iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2013/05/bve.pdf>

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (1998). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>

- MERCHÁN. (2009:11). *La Cooperación Norte-Sur para el Desarrollo Social en el Ecuador: Análisis de Cooperación Española en el periodo 2001-2008*. Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/1003/1/07483.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores. (2001: 2). *Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004*. Obtenido de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/Plan_Director2001-2004.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2007: 11, 12). *Estretagia de Cooperación Española con los Pueblos Indígenas*. Obtenido de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategia_pueblos_indigenas.pdf
- Ministerio de la Presidencia. (09 de 07 de 1998). *Boletín Oficial del estado*. Recuperado el 14 de 10 de 2014, de Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>
- Ministerio de la Presidencia. (18 de 07 de 2006). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 14 de 10 de 2014, de Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-13011>
- Ministerio de la Presidencia. (27 de 11 de 2007). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 14 de 10 de 2014, de Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.: www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20275
- Ministerio de la Presidencia. (13 de 07 de 2009). *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 14 de 10 de 2014, de Contrato de gestión de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/16/pdfs/BOE-A-2009-11872.pdf>
- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania. (07 de 2006). *La cooperación para el desarrollo con pueblos indígenas en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 19 de 05 de 2014, de http://www.bmz.de/en/publications/languages/spanish/estrategia_142.pdf
- MONTENEGRO. (2004). *Los Programas y Proyectos del Ministerio de Bienestar Social focalizados como mecanismos para enfrentar y combatir la pobreza en el Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/275/1/IAEN-018-2004.pdf>
- MORALES y BáTiul. (09 de 2009: 20, 22). *Pueblos Indígenas, Cooperación Internacional y Desarrollo en Guatemala*. Recuperado el 20 de 05 de 2014, de http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.psicosocial.net%2Fen%2Fcentro-de-documentacion%2Fdoc_download%2F601-pueblos-indigenas-cooperacion-internacional-y-desarrollo-en-guatemala&ei=aFSGU6OPH9LMs

- MORALES, BÁ TIUL. (09 de 2009: 28). *Pueblos Indígenas y Desarrollo en Guatemala*. Recuperado el 10 de 12 de 2014, de <http://www.entremundos.org/databases/New%20Training%20Manuals/Pueblos%20indigenas%20cooperacion%20Guatemala.pdf>
- MUSOL. (2010). *Caso de éxito: Apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto Formia*. Recuperado el 22 de 05 de 2014, de <http://municipalismoysolidaridad.files.wordpress.com/2010/08/buenas-practicas-ecuador1.pdf>
- MUSOL. (2010: 38, 39). *Municipalismo y Solidaridad*. Obtenido de CASODE ÉXITO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS, PROYECTO FORMIA: <https://municipalismoysolidaridad.files.wordpress.com/2010/08/buenas-practicas-ecuador1.pdf>
- MUSOL. (2010: 42, 43). *Caso de éxito: Apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA*. Obtenido de <https://municipalismoysolidaridad.files.wordpress.com/2010/08/buenas-practicas-ecuador1.pdf>
- MUSOL. (2010: 8). *Caso de éxito: Apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA*. Obtenido de <https://municipalismoysolidaridad.files.wordpress.com/2010/08/buenas-practicas-ecuador1.pdf>
- Naciones Unidas. (27 de 07 de 2012). *Resolución 66/288 aprobada por la Asamblea General*. Recuperado el 12 de 12 de 2014, de http://www.pnuma.org/sociedad_civil/documents/reunion2012/CIVIL%20SOCIETY%20PARTICIPATION/20120727%20Rio+20%20Documento%20El%20futuro%20que%20queremos.pdf
- Naciones Unidas. (2014). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado el 11 de 12 de 2014, de <http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml>
- OIT. (2003:26, 27). *Análisis de las Políticas y Programas Sociales en el Ecuador*. Obtenido de http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/politicas_sociales_ecuador.pdf
- ONU. (24 de 02 de 2005). *Naciones Unidas*. Recuperado el 24 de 09 de 2014, de Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2004 (resolución 59/174): <http://ssi.campusvirtualesp.org/chile/files/2009/11/segundo-decenio-pueblos-indigenas.pdf>
- ONU. (s.f.). *Folleto 6: El Foro Permanente para las Poblaciones Indígenas*. Recuperado el 25 de 09 de 2014, de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuideIPleaflet6sp.pdf>
- ORDOÑEZ, MARCO. (julio de 2005: 21,22,23). *Políticas de empleo en la planificación turística local de Ecuador. Herramienta para su formulación*. Obtenido de

<https://books.google.com.ec/books?id=ZCgA7Z3InAEC&pg=PA22&lpg=PA22&dq=plan+social+de+reducci%C3%B3n+de+la+pobreza+2001-2005&source=bl&ots=kyQkUpj-Ti&sig=DMwWaPIa3zOtRm2xRD266RdcYS0&hl=es&sa=X&ei=WAmiVPjIG8iVyASQwoCgAw&ved=0CBwQ6AEwAA#v=onepage&q=plan%20so>

PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2001-2004. (s.f.). Obtenido de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/Plan_Director2001-2004.pdf

Programa Indígena de la AECl. (2007). *Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas*. Recuperado el 18 de 05 de 2014, de Agencia Española de Cooperación Internacional : http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&ved=0CEQQFjAF&url=http%3A%2F%2Fwww.aecid.es%2FCentro-Documentacion%2FDocumentos%2FPlanificaci%25C3%25B3n%2520estrat%25C3%25A9gica%2520por%2520sectores%2Festrategia_pueblos_indigenas.pdf&ei=

Red Argentina de Cooperación Internacional. (S/A: 25). *Conceptualizando la Cooperación Internacional*. Recuperado el 20 de 10 de 2010, de <http://www.raci.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/Capitulo-1.pdf>

Red Interamericana de Cooperación y la Organización de Estados Americanos. (2011). *Construyendo Agendas de Cooperación Internacional: Ecuador, Perú y República Dominicana. Historia de casos 2011*. Recuperado el 23 de 05 de 2014, de <http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcooperanet.org%2Fdownload.php%3Farchivo%3DContenidos%2Fes%2F71%2FConstruyendo%2520Agendas%2520de%2520Coop%2520Inter%2520Esp.pdf%26nombre%3DConstruyendo%2520Ag>

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL 64. (2009: 37). *La cooperación con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso Español*. Obtenido de [file:///C:/Users/Cecilia%20Otavalo/Downloads/e253e%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Cecilia%20Otavalo/Downloads/e253e%20(1).pdf)

Revista Fomento Social 64. (2009: 37, 38). *La coepración con el desarrollo en tiempos de crisis. El caso Español*. Obtenido de [file:///C:/Users/Cecilia%20Otavalo/Downloads/e253e%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Cecilia%20Otavalo/Downloads/e253e%20(1).pdf)

Revista Global. (2014). *Guía de conocimiento sobre pueblos indígenas*. Recuperado el 18 de 05 de 2014, de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=3379&opcion=documento>

ROMAN, Eric. (2002:38). *Cooperación y Desarrollo. Nueve preguntas sobre el tema*. Recuperado el 10 de 12 de 2014, de http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Cooperacion_y_desarrollo_Nu_eve_pregunas_sobre_el_tema.pdf

- RUIZ. (02 de 2002). *Descentralización en América latina*. Recuperado el 04 de 12 de 2014, de Gestipolis: <http://www.gestipolis.com/canales/economia/articulos/33/descenal.htm#mas-autor>
- Rural, R. E. (14 de 02 de 2015). *PRODER*. Obtenido de <http://www.redex.org/index.php?sp=drural&s=proder>
- SECI. (2005-2008: 17). *Plan Director de Cooperación Española*. Recuperado el 16 de 10 de 2014, de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/Plan_Director0508_Esp.pdf
- SECI. (2005-2008: 38, 39). *Plan Director de Cooperación Española*. Recuperado el 16 de 10 de 2014, de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/Plan_Director0508_Esp.pdf
- Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI). (2005-2008: 16). *Plan Director de la Cooperación Española: 2005-2008*. Recuperado el 16 de 10 de 2014, de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/Plan_Director0508_Esp.pdf
- SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (2005: 36-68). *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. Obtenido de http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/Plan_Director0508_Esp.pdf
- SIISE. (2014). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Obtenido de SIDENPE: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=5#>
- SIISE. (2014). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=5#>
- SIISE. (2014). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=5#>
- SIISE. (2015). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=5#>
- SIISE. (2015). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Obtenido de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=5#>
- TIBAN, Lourdes. (18 de 09 de 2000). *Boletín ICCL*. Recuperado el 19 de 10 de 2014, de <http://icci.nativeweb.org/boletin/18/tiban.html>
- VALLEJOS, Antonio; ORTÍ, Mario; AGUDO, Yolanda. (2007: 59). *Métodos y Técnicas de Investigación Social*. España: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

VELTMEYER, Henry. (2011: 12,13,14). Sinopsis de la idea de desarrollo. En H. Veltmeyer, *Visiones del Desarrollo* (págs. 9-33). México: Miguela Angel Porrúa/UAZ.

Weisstaub y Pattacini. (2014: 4). *Cooperación y Desarrollo*. Recuperado el 12 de 12 de 2014, de http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=28&ved=0CEUQFJAHOBQ&url=http%3A%2F%2Fwww.ucm.es%2Finfo%2Ffid%2Fcursodcd%2FIMG%2Fdoc%2FMaterial_eje_3.doc&ei=OfqNVN6BGMuXNuDvgFg&usg=AFQjCNGs5G01hHNOAlnIPdfar138yIE6-w

ANEXO 1

LISTA DE MUNICIPIOS INDÍGENAS ALTERNATIVOS

PROVINCIA	MUNICIPIO
Azuay	Girón
	Nabón
	Pucará
Bolívar	Echeandía
	Guaranda
	Las Naves
Cañar	Suscal
Chimborazo	Alausí
	Colta
	Cumandá
	Guamote
	Pallatanga
	Riobamba
Cotopaxi	Saquisilí
	Sigchos
Guayas	Salitre
Imbabura	Cotacachi
	Ibarra
	Otavalo
	Antonio Ante
Loja	Saraguro
Morona Santiago	Huamboya
	Taisha
Napo	Quijos
Orellana	Aguarico
	Loreto
	Orellana
Pastaza	Arajuno

Pichincha	Cayambe
Sucumbíos	Cascales
	Cuyabeno
	Nueva Loja
Tungurahua	Patate

ANEXO 2

COOPERACIÓN FINANCIERA ESPAÑOLA Y PROYECTOS FINANCIADOS

COOPERACION FINANCIERA GOBIERNOS

Desembolso de préstamos externos 2003-2005

Miles de dólares

PAIS	ACREEDOR	OBJETO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA COTRATO	FECHA CIERRE	MONTO
España	ICO	Agua Potable	Municipio de Loja	20-jul-00	31-dic-03	33,442
España	ICO	Educación Técnica Profesional	MEC	11-jun-02	31-mar-04	14,384

Fuente: Informe de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ecuador 2005, del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional(INECI, 2005)

COOPERACIÓN FINANCIERA

Bancos

Desembolsos Préstamos externos 2003-2005

Miles de dólares

PAIS	ACREEDOR	OBJETO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA COTRATO	FECHA CIERRE	MONTO
España	Deutsche Bank	Renovación parque automotor	Policía Nacional	27-oct-00	27-oct-03	6,444
		Sistema informático Nacional	Policía Nacional	26-jun-01	30-jun-04	13,910
	Banco Bilbao Vizcaya	Educación técnica profesional	MEC	11-jun-02	31-mar-04	14,384
	Deutsche Bank	Adquisición vehículo blindado	Policía Nacional	14-mar-03	27-feb-04	5,559
		Adquisición aviones	Armada Nacional	29-Oct-03	29-oct-05	28,394
	Banco Bilbao	Adquisición	Armada	04-nov-03	04-nov-	35,841

	Vizcaya	lanchas	Nacional		05	
	Deutsche Bank	Adquisición de aviones	MD	19-feb-04	19-feb-06	36,833
		Agua potable Galápagos	MIDUVI	29-jun-05	24-jun-07	9,963
		Sistema informático policía nacional	Policía Nacional	24-nov-05	20-jul-07	3,599

Fuente: Informe de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ecuador 2005

INVENTARIO PROYECTOS

Miles de dólares

PROYECTO	COOPERANTE	SECTOR	INICIO	FIN	C. TOTAL
Apoyo a la agencia de desarrollo provincial de Imbabura	España	Agropecuario	Ene-05	Dic-05	8.31
Apoyo a la consolidación del fortalecimiento institucional a entidades de la Red Iberoamericana de entidades de personas con discapacidad	Confederación coordinadora estatal de minusválidos físicos de España	Bienestar Social	Oct-04	Mar-07	1.007,53
Apoyo a la consolidación del programa de reforma de la educación técnica (RETEC)	España	Educación, ciencia y tecnología	Nov-05	Dic-08	2.271,43
Apoyo a la elaboración de estrategias provinciales de reducción de la pobreza (Pro. ODM)	España	Gobernabilidad	Ag-05	Jul-09	2.016,00
Apoyo al proceso de reforma política y administración de justicia	España	Gobernabilidad	En-05	Dic-06	306.49
Asistencia para los	Asociación	Bienestar	En-03	Dic-03	2.060,70

refugiados y solicitantes de asilo en Ecuador	España con Acnur	Social			
Atención integral: un derecho para las personas viviendo con VIH/SIDA: Acercando la teoría a la práctica en Guayaquil	Médicos sin frontera España	Bienestar Social	Dic-03	May-08	2.506,08
Ayudas de convocatoria artístico abierta y permanente	España	Desarrollo Local	En-01	Dic-00	837.40
Catalogo técnico del acervo bibliográfico del convento San Pedro Martie de Quito	España	Turismo	En-04	Dic-06	180.03
Desarrollo local de la provincia de Manabí	España	Desarrollo Local	Oct-05	Dic-10	4.249,95
Escuela Taller Quito	España	Educación, ciencia y tecnología	En-97	Dic-08	3.173,31
Escuela Taller San Andrés	España	Educación, ciencia y tecnología	En-97	Dic-08	2.871,93
Escuela Taller de Cuenca	España	Educación, ciencia y tecnología	En-99	Dic-08	2.364,05
Flor de Bastión: supera barreras apropiándose de su salud sexual y reproductiva	Médicos sin fronteras España	Salud y saneamiento	Jul-02	Jun-05	704.61
Fortalecimiento de los MIAs en el Ecuador II Etapa (Proyecto FORMIA)	España	Desarrollo de Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos	Mar-05	Dic-08	2.485,60
Fortalecimiento institucional de la Red Iberoamericana de	Confederación coordinadora	Bienestar Social	Sep-02	Ag-05	1.616,28

entidades de personas con discapacidad física	estatal de minusválidos físicos de España				
Gestión del programa bilateral de cooperación	España	Gobernabilidad	En-01	Dic-08	2.970,75
Integración social de refugiados/as en Ecuador: acceso a educación	Asociación España con ACNUR	Bienestar Social	En-05	Dic-05	247,48
La atención integral: un derecho para los PVVS.Msf: acercando la teoría a la practica en Guayaquil	Médicos sin frontera España	Salud y saneamiento	Dic-03	Jun-08	2.432,32
Migración y codesarrollo	España	Bienestar Social	Jul-05	Dic-08	1.250,00
Programa becas España 2005. Formación recursos humanos	España	Educación, ciencia y tecnología	En-05	Dic-08	6.110,15
Programa de actividades culturales	España	Educación, ciencia y tecnología	En-97	Dic-08	779,51
Programa de actuaciones para la rehabilitación del Centro Histórico de Quito 2005-2008	España	Educación, ciencia y tecnología	En-05	Dic-08	1.928,53
Programa de canje de deuda	España	Educación, ciencia y tecnología	En-05	Dic-08	50.000,00
Programa de cooperación interuniversitaria	España	Educación, ciencia y tecnología	En-01	Dic-08	1.118,20
Programa de fortalecimiento institucional asistencias técnicas	España	Gobernabilidad	En-97	Dic-08	538,13

Programa NAR de prevención y atención a niños de riesgo psico-neuro-sensorial	España	Salud y saneamiento	En-97	Dic-06	1.593,13
Proyecto binacional de ordenamiento, manejo y desarrollo de la Cuenca Catamayo-Chira	España	Desarrollo local	Jul-01	Dic-06	3.953,22
Proyecto integral Galápagos, programa Araucaria XXI	España	Medio ambiente y recursos naturales	Oct-99	Dic-08	4.100,00
Restauración y puesta en valor de la antigua catedral de Cuenca	España	Educación, ciencia y tecnología	En-99	Dic-05	575,07
Seguridad alimentaria y salud para las comunidades Manguilita Chico y la Playita. La Maná, Cotopaxi	España	Agropecuario	En-05	Dic-05	283,92

Fuente: Informe de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ecuador 2005

ANEXO 3

COMPONENTES DEL PROYECTO FORMIA

COMPONENTE	RESULTADOS	ACTIVIDADES
Fortalecimiento del CODENPE	Resultado 1.1: Se cuenta con materiales que compilan estrategias y metodologías participativas de aplicación, seguimiento y evaluación de políticas públicas del CODENPE.	<p>1.1.1 Diseño y publicación de los instrumentos de monitoreo y control que permitan evaluar y reajustar las políticas públicas impulsadas desde el CODENPE.</p> <p>1.1.2 Difusión, socialización y ejecución de los instrumentos y políticas públicas en las Nacionalidades, Pueblos del Ecuador y los Gobiernos Locales Alternativos.</p> <p>1.1.3 Evaluación y sistematización de las experiencias de la aplicación de las políticas públicas en las Nacionalidades, Pueblos y Gobiernos Locales Alternativos</p>
	Resultado 1.2: El CODENPE lidera alianzas estratégicas interinstitucionales e interculturales que permiten la socialización y concertación de las propuestas de las Nacionalidades y Pueblos.	<p>Actividades: 1.2.1 Impulso de mesas de concertación con las instituciones sobre políticas de desarrollo de las Nacionalidades, Pueblos y Gobiernos Locales Alternativos.</p> <p>1.2.2 Implementación de la atención y de servicios públicos a las Nacionalidades y Pueblos como eje transversal en las políticas y programas Institucionales.</p> <p>1.2.3 Monitoreo, evaluación y reprogramación de las actividades institucionales relacionadas con las políticas para las Nacionalidades y Pueblos</p>
	Resultado 1.3: Se eleva la capacidad de gestión institucional en áreas técnicas, administrativas y legales	1.3.1 Desarrollo y ejecución de un plan de Capacitación para los funcionarios del CODENPE

Fortalecimiento de los MTI	<p>Resultado 2.1: Los MTI ordenan y priorizan los procesos de utilización y ocupación territorial.</p>	<p>2.1.1 Elaboración de Planes de ordenamiento del territorio y planificación del desarrollo local. 2.1.2. Diseño, elaboración e implementación de Instrumentos de apoyo al ordenamiento territorial.</p>
	<p>Resultado 2.2: Los MTI cuentan con recursos humanos capacitados e instrumentos para liderar procesos de gestión alternativa del desarrollo local.</p>	<p>2.2.1 Elaboración y Ejecución de Plan de Capacitación Continua de funcionarios municipales. 2.2.2 Desarrollo de instrumentos para la modernización de la estructura municipal.</p>
	<p>Resultado 2.3: Los MTI apoyan procesos de conformación de mancomunidades y el fortalecimiento de las Juntas Parroquiales.</p>	<p>2.3.1 Apoyar y socializar experiencias de procesos de descentralización local, regional y nacional. 2.3.2 Promover y articular procesos de conformación de mancomunidades y otras formas de gestión intermunicipal. 2.3.3 Fortalecer la organización y el funcionamiento de la gestión de las Juntas Parroquiales.</p>
	<p>Resultado 2.4: Los MTI cuentan con instrumentos tecnológicos que mejoran la eficiencia y la capacidad de comunicación institucional.</p>	<p>2.4.1. Actualización, implementación y socialización de la Base de Datos de Proyectos Locales y de la Web del Proyecto como portal de comunicación de los Gobiernos Alternativos. 2.4.2. Promover ejercicios y diseñar herramientas de transparencia municipal y participación ciudadana.</p>
		<p>2.4.3. Diseño y dotación de sistemas informáticos</p>

y Formación Capacitación.	Resultado 3.1: Se cuenta con 110 líderes y lideresas en proceso de formación de los MTI y las organizaciones indígenas.	3.1.1 Seguimiento y monitoreo de la formación de jóvenes líderes y mujeres de los MTI y las organizaciones indígenas. 3.1.2 Institucionalización del programa de becas del CODENPE, articulando los recursos existentes para la formación y capacitación con otras instituciones y proyectos afines.
--	---	--

Fuente: Caso Éxito: Apoyo al fortalecimiento de Municipios Indígenas Alternativos, Proyecto FORMIA, 2010 (MUSOL, 2010: 38, 39)

ANEXO 4

INDICADORES DEL PROYECTO:

Fin	Indicadores de logro
Contribuir a la gobernabilidad en el Ecuador apoyando los procesos de democratización y descentralización participativos.	<ul style="list-style-type: none"> • El 70% de Gobiernos Locales Alternativos mejoran los índices de aceptación ciudadana.
Objetivo	Indicadores de Logro
Consolidar los gobiernos locales alternativos como impulsores y gestores del desarrollo local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • 5 políticas públicas en ejecución, y 5 formuladas. • 4 convenios con los Gobiernos Locales Alternativos y otras instituciones firmados y en ejecución.
Componentes	Indicadores del producto
1. El CODENPE se consolida como institución que lidera propuestas de políticas públicas para los Pueblos y Nacionalidades y gobiernos	<ul style="list-style-type: none"> • 5 políticas públicas en ejecución, y 5 formuladas. • 4 convenios con los Gobiernos Locales Alternativos y otras • Instituciones firmados y en ejecución.
Los Gobiernos Locales Alternativos se afianzan como referentes en los procesos de desarrollo local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • 3 POT's en ejecución y normados por ordenanzas. • 4 proyectos de gestión mancomunada promovidos por el CODENPE. • 5 instrumentos de mejora de la gestión municipal publicados. • 250 funcionarios y 20 MTI participantes en los programas de formación continua. • 2 intercambios nacionales de experiencias de gestión municipal. • 4 MTI aumentan el presupuesto destinado a apoyar la equidad de género. • 30 funcionarios/as municipales capacitados en gestión de desarrollo local con enfoque de género, sostenibilidad ambiental e interculturalidad. • 4 MTI incorporan la utilización del enfoque de género en proyectos.

	<ul style="list-style-type: none"> • 5 municipios mejoran su capacidad tecnológica.
<p>3. Los Municipios y las organizaciones indígenas cuentan con Recurso Humano formado y capacitado en áreas del Desarrollo Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15 de convenios interinstitucionales en ejecución. • Número de solicitudes receptadas por los programas de formación. • 95% de participantes de programas integrados en los MTI y en las organizaciones indígenas. • 40% o más de los participantes en programas de capacitación formación y capacitación son mujeres. • Número de funcionarios municipales participantes en módulos transversales de capacitación. • 60 jóvenes líderes/as de los MTI y OIs, participan en módulos transversales de capacitación.

Fuente: Caso Éxito: Apoyo al fortalecimiento de Municipios Indígenas Alternativos, Proyecto FORMIA, 2010 (MUSON, 2010: 40)

ANEXO 5

METAS DEL PROYECTO FORMIA

	RESUMEND	METAS20	METAS2007	METAS2008
R1.1	Se cuenta con Políticas Públicas participativamente implementadas a través de programas y proyectos específicos	7equipos del Consejo Nacional constituidos y capacitados en la aplicación de las herramientas de monitoreo y evaluación. 1 documento sistematizado de la aplicación de Políticas Públicas del CODENPE	10 Equipos de las N y P y 20 de los MTI constituidos y capacitados en la aplicación de las herramientas de monitoreo y evaluación. 1 documento sistematizado de la aplicación y monitoreo de las Políticas Públicas del CODENPE	7 Equipos de las N y P (5subregionales,1 de Consejo Nacional y1de CODENPE) y 8 de los municipios de la CGLAs constituidos y capacitados en la aplicación de las herramientas de monitoreo y evaluación incluyendo enfoque de género y medio ambiente. 1 documento sistematizado de la aplicación y monitoreo de las Políticas Públicas del CODENPE
R1.2	El CODENPE apoya el desarrollo de mesas de concertación favoreciendo la participación de las organizaciones indígenas	4 Encuentros con instituciones afines sobre el desarrollo de las N-P y MTI	4 Encuentros con instituciones afines sobre el desarrollo de las N-P y MTI	1 Encuentro con instituciones afines sobre el desarrollo de las N- P y MTI.
R1.3	El CODENPE impulsa la capacitación de su personal realimentando la malla curricular vigente.	25funcionarios/as participan en actividades de capacitación apoyadas por el CODENPE	25 funcionarios/as participan en actividades de capacitación apoyadas por el CODENPE	40 funcionarios/as participan en actividades de capacitación apoyadas por el CODENPE

<p>R 2.1</p>	<p>2 MTI ordenan y priorizan los procesos de utilización ocupación territorial.</p>	<p>2 planes piloto de OT. 2Comités de desarrollo participan en PP de OT. 2Sistemasdeinformación geográfica implementados. 4convenios de cooperación formalizados.</p>	<p>2 planes de PGOUs ejecutados 1 plan de OT ejecutado 3 Comités de desarrollo cantonal participan en procesos de desarrollo local 1 SIG implementado 3 convenios de cooperación fomalizados. 4 Cuadernillos de O.T y PGOUs publicados.</p>	<p>3 Planes de OT/PGOU realizados y aprobados en Antonio Ante, Orellana y Girón. 2 Unidades de Gestión de OT implementados y equipados. 1PlandeOT rural iniciado. 1SIG implementado y consolidado. 1Guía-manual de OT publicado. 5convenios firmados. 1Estudio para planta de tratamiento de aguas residuales realizado.</p>
--------------------------------	---	---	---	--

<p>R 2 • 2 •</p>	<p>20 MTI cuentan con recursos humanos capacitados e instrumentos para liderar procesos de gestión alternativa del desarrollo local.</p>	<p>250 funcionarios/as participan en programa de capacitación. Delegados/as de 12 MTI se capacitan en la modalidad on línea. 2MTIrediseñan y actualizan su estructura organizacional. 10MTI y 40 delegados municipales participan en módulo de capacitación de formadores en presupuesto participativo y control social. 10 MTI participan en pasantías de observación de software integrado de recaudación de ingresos municipales-programa Cabildo. 6MTIImplementaciónde softwaredel SAD.</p>	<p>Plan de capacitación publicado 240 funcionarios/as participan en programa de capacitación. Delegados/as de 10 MTI se capacitan en la modalidad on línea. 6Míasrediseñanyactualizan suestructuraorganizacional. 10Míasparticipanen pasantías de observación de software integrado de recaudación en municipalidad de Cotacachi. 5MTI Implementación de software del SAD. 8 Cuadernillos de fortalecimiento organizacional publicados.</p>	<p>1 Módulo para gestión del desarrollo local con enfoque de género realizado. 3 Módulos para la nueva gestión pública realizados. Módulo para Gobernanza y MTI realizado. Diseño y publicación de 1 CD interactivo de gestión participativa. Plan de capacitación publicado 250funcionarios/as participan en programa de capacitación. 8 Seminarios presenciales ejecutados. 4 cursos semi presenciales ejecutados. 2 seminarios/cursos on.line ejecutados</p>
---	--	---	---	---

R 2 • 3	10 MTI apoyan procesos de conformación de mancomunidades y el fortalecimiento de las Juntas Parroquiales.	3mancomunidad legalizadas. 1Guíamanualde mancomunidades. 60 representantes de Juntas Parroquiales participan en proceso de capacitación. 6 MTI integran a representantes de J. Pa equipos de trabajo de desarrollo local.	5 mancomunidades organizadas y en funcionamiento. Diagnóstico de Situación 2 Cuadernillos de fortalecimiento administrativo, operativo y financiero, publicados. Se conforman en 2cantones equipos técnicos para trabajar procesos de desarrollo parroquial.	8intercambiosde experienciasanivel nacional ejecutadas. 1 mancomunidad binacional recibe apoyo técnico y equipamiento. 4 mancomunidades reciben apoyo técnico en desechos sólidos. 4mancomunidadesreciben asistencia técnica legal.
R 2 • 4	7 MTI cuentan con instrumentos tecnológicos que mejoran la eficiencia y la capacidad de comunicación institucional	6 MTI implementan base red informática local. 30 proyectos ingresados en página web.	5 MTI implementan base red informática. 20 proyectos ingresados en página web.	6 MTI consolidan red local y equipamiento informático y 3 MTI implementan el SAD. 1 Plan de comunicación ejecutado.
		4 MTI implementan puntos de información ciudadana.	2 MTI con puntos de información ciudadana. 5MTI implementan software cero papeles. 10 MTI participan en proceso de formación de formadores de C.S, PP y Género. 12 MTI participan en capacitación de sistematización de experiencias.	4 MTI participan en plan piloto de presupuestos participativos con enfoque de género. 1 Plan de igualdad de Oportunidades elaborado. Diagnóstico de situación de redes informáticas de los MTI, realizado. Foro permanente de Red Tantanakushun, creada. Recopilación informaciónde15MTI.

R 3 • 1	Se cuenta con 73 jóvenes y mujeres de los MTI y organizaciones indígenas en proceso de formación.	38 becarios de licenciatura terminan el semestre en julio. 15 nuevos becarios de licenciatura seleccionados y convocados en agosto. 53 becarios de licenciatura matriculados en nuevo semestre en septiembre. 20 becarios de maestría seleccionados y matriculados en programa en abril. % de mujeres participantes en programas de capacitación y formación.	47 becarios de licenciatura cursan sus estudios universitarios en desarrollo local - D.L. 40 nuevos becarios de licenciatura seleccionados y matriculados. 57 becarios de maestría seleccionados y matriculados en programa en el presente año. 50% de mujeres participantes en programas de capacitación y formación. 100 líderes en proceso de capacitación	150 becarios/as en formación continua 130 becarios/as en capacitación 45 becarios/as de licenciatura cursan sus estudios universitarios en D.L. 49 nuevos becario/as de licenciatura seleccionados y matriculados. 89 becarios/as de postgrados seleccionados y matriculados en programa del presente año. 25 nuevos becarios/as de postgrado 50% de mujeres participantes en programas de capacitación y formación. 100 líderes en proceso de capacitación 30 capacitados con programa de CAMAREN. 40 nuevos becarios/as en distintas especialidades.
------------------	---	---	---	---

R 3 • 2	Participación de 60 funcionarios/as en capacitación de módulos transversales.	60 nuevos funcionarios municipales se capacitan en módulos transversales.	60 nuevos funcionarios municipales se capacitan en módulos transversales.	2 Encuentros Internacionales realizados: Tantanakushun II y Gestión Mancomunada de Residuos Sólidos. 3 Encuentros Nacionales llevados a cabo:
R 3 • 3	Son 15 los MTI que conocen y replican experiencias positivas de gestión municipal.	1 evento internacional de OT en Quito. 10 expertos extremeños asesoran a MTI en el marco del convenio con FELCODE. 9 pasantes de la U de Granada acompañan a MTI por 3 meses. 10 técnicos de los MTI realizan inter- cambio de experiencias en Extremadura	1 Encuentro Latinoamericano de MTI. 6 expertos extremeños asesoran a MTI en el marco del convenio con FELCODE. 7 pasantes de la U de Granada acompañan a MTI por 3 meses. 5 técnicos de los MTI realizan inter- cambio de experiencias en Extremadura	Número de estudios realizados. Número de publicaciones.
R 3 • 4	Se publican 2 documentos de comunicación y difusión y 1 de investigación en mancomunidades	3 documentos de difusión	3 documentos de difusión	

Fuente: Lecciones aprendidas: Proyecto de fortalecimiento de Municipios Indígenas Alternativos-FORMIA, Programa de Cooperación Hispano, Ecuatoriana 2005-2008 (AECID-CODENPE, 2008: 20, 21, 22, 23)

ANEXO 6

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES IMPLICADOS EN EL PROYECTO

TIPO DE ACTOR	DETALLE
Equipo Técnico del proyecto: FORMIA I, II FORMIA ANDINA	Tres áreas principales: 1. Municipios en territorios indígenas, Gobiernos Locales Alternativos: Organizaciones territoriales; Ciudadanía; Tecnologías; Información 2. Políticas Públicas: Fortalecimiento Institucional; Publicaciones; Web; Comunicación 3. Formación Líderes: Licenciatura en desarrollo local; Maestría en DDHH; Programa de becas
Gobiernos Locales y Actores Públicos	37 municipios en territorios indígenas - Consejos Provinciales, Consejos Municipales; Funcionarios municipales; Juntas Parroquiales; Mancomunidades - AME, Asociación de Municipalidades del Ecuador
Actores Relacionados al proceso de capacitación	a. Universidad Politécnica Salesiana b. Universidad Central y otras instituciones académicas c. Instituto de Capacitación Municipal d. Alumnos de la capacitación
Organizaciones sociales	a. Organizaciones indígenas, líderes comunitarios b. CONAIE, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador c. CODENPE16, Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas d. Consejos de Igualdad e. CODAE, Consejo de Desarrollo de los pueblos afro-ecuatorianos f. CONCOPE, Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador g. CONAMU, Consejo Nacional de las Mujeres h. ECUARUNARI, Ecuador RunakunapakRikcharimuy, "Movimiento de los Indígenas del Ecuador"), también llamado Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador i. FEI, Federación Ecuatoriana de Indígenas j. FEINE, Consejos de pueblos y organizaciones indígenas evangélicas del Ecuador k. FINAE, Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador
Cooperación Internacional	Cooperación Española; FELCODE, Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo
Organizaciones del tercer sector y otras organizaciones	Entre otras algunas ONG's como: Solidaridad Internacional, UNV; University Volunteer, Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas UNIFEM; Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer PROMODE/GTZ; Programa de Modernización y Descentralización CARE Banco del Estado

Fuente: Caso éxito: apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA, 2010 (MUSOL, 2010: 19)

ANEXO 7

CAMBIOS INSTITUCIONALES DE LOS MIAS O MIT

Gobiernos Locales Autónomos	SINTEISIS DEL PROCESO
Reingeniería. MTIs. (Municipios en territorios Indígenas)	Se ha encarado mediante procesos caracterizados por: identificación por actividades de procesos de reestructuración administrativa, formalización de acuerdos con autoridades sobre temas a tratar, apoyo técnico y metodológico, seguimiento e implementación, aprobación de reformas en concejos cantonales.
Modelo MTIs	Participar en la consolidación de procesos existentes, mejorar la gestión tecnológica, capacitación a funcionarios en contabilidad y finanzas, intercambio de experiencias y Visualización de otros ámbitos de mejoramiento de la Gestión Alternativa.
Conformación de mancomunidades	Concretar acuerdos de cooperación, identificación de MTIs interesados, decisión política de las autoridades de los MTIs, evaluación estado de la situación de las mancomunidades en el Ecuador, organización y constitución.
Mejoras en la gestión mediante la capacitación.	Funcionarios más capaces promueven y apoyan procesos de gestión innovadora, MTIs mejoran sus capacidades técnicas, administrativas y operativas, la formulación de las propuestas ha elevado su calidad.
Instrumentos operativos	Algunos ejemplos son: Plan Desarrollo Estratégico Cantonal 2005 – 2009 (San Antonio Ante); Plan Desarrollo Estratégico Cantonal: “Plan de Vida de Otavalo” 2002 – 2027. Actualización Catastro Urbano y Rural (Otavalo); Plan Desarrollo Estratégico Cantonal 2005 - 2025. Plan Ordenamiento Territorial (ejecución). Presupuestos Participativos desde 2005. Plan de Gestión Ambiental (Pelileo)
Coordinación y gestión institucional	Un ejemplo, para optimizar recursos y actuar en sinergia, son 6 convenios definidos en el año 2006, referente a: Políticas de Promoción Económica, Políticas de Promoción Social, Políticas de Promoción Cultural, Políticas de Desarrollo Ambiental y Políticas hacia los Gobiernos Locales en los territorios Indígenas.

Fuente: Caso éxito: apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA, 2010 (MUSOL, 2010: 44, 45)

Acompañamiento del proyecto FORMIA en las nuevas competencias de los gobiernos locales alternativos.

GLA	Competencias asumidas
Antonio Ante	Ambiente, turismo y bomberos
Otavaló	Ambiente, tránsito y transporte, turismo, bomberos
Pallatanga	Turismo
Girón	Bienestar social
Salitre	Turismo
Francisco de Orellana	Turismo, ambiente, salud
Pablo VI	Educación intercultural, medio ambiente

Fuente: Caso éxito: apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA, 2010 (MUSOL, 2010: 46)

Reforma orgánico estructural GLA

GLA	REFORMA ORGÁNICO ESTRUCTURAL Y CREACION DE NUEVAS DIRECCIONES
Antonio Ante	Dirección Administrativa: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado; Sistema del Camal Municipal; Unidad de Gestión Ambiental; Unidad de Turismo; Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo
Otavaló	Dirección Administrativa; Dirección de Planificación; Dirección de Agua Potable; Dirección de Participación Ciudadana; Jefatura de Desarrollo Económico Local; Jefatura de Informática; Jefatura de Tránsito y Transportes.
Pallatanga	Departamento de desarrollo local, Jefatura de Personal
Girón	Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal; Unidad de Gestión de Ambiental; Empresa municipal;
Salitre	Planificación Urbana; Desarrollo de la Comunidad, Bienestar Social y Medio Ambiente, Ordenamiento territorial
Pablo Sexto	Coordinación de desarrollo Social y Ambiente

Fuente: Caso éxito: apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA, 2010 (MUSOL, 2010: 46)

Formación de recursos humanos para el cambio institucional

EJEMPLOS SOBRE CAMBIOS INSTITUCIONALES Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Pelileo	En el Gobierno Municipal de al parecer se realizó una importante reingeniería del personal, pues éste se redujo casi en el 100 %; con este dato de partida se puede observar, que del total en cada nivel de formación hubo un notable incremento; así, en la actualidad la mayoría de funcionarios, que representan el 45 %, tienen titulación superior, a diferencia del año 2005, donde la mayoría de funcionarios, que representaban el 49 %, solo tenían instrucción primaria.
Pallatanga	Durante el período 2000 – 2008, existe un incremento muy significativo; así, en el nivel superior ha habido un incremento del 330 %; en el nivel secundario del 225 %, y del 400 %, de secundaria incompleta
Girón	Durante el período 2000 – 2008, también se registra un notable incremento de la formación profesional de los funcionarios; en la actualidad, la mayoría de funcionarios, es decir el 62,5 %, tiene formación superior, en este nivel hubo un incremento de alrededor del 300 %, con respecto al año 2000, descendiendo el número de funcionarios con educación secundaria y primaria especialmente, que puede ser explicado por el incremento anterior.

Fuente: Caso éxito: apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA, 2010 (MUSOL, 2010: 49)

Participación ciudadana en la gestión pública.

GLA	Síntesis del proceso
Otavalo	Asambleas vecinales para sectorización de la ciudad con el fin planificar la realización de obras por sectores. Trabajo con gremios y colegios profesionales para determinar el precio referencial de construcción y acuerdos para que los profesionales accedan a los concursos
Pallatanaga	Entre los ejes de acción del Programa de Educación Ambiental Participativa esta la capacitación formal y no formal. Dentro de esta última los maestros/as del cantón elaboraron la Guía Ambiental dentro de la cual se trabajó el apartado "Sociedad y Medio Ambiente"
Girón	Se cuenta con una organización cantonal de los padres de familia de estos niños y jóvenes, quienes participan activamente en todas las actividades del Cantón
Francisco Orellana	Asambleas, mesas de concertación. Apoyo técnico de AME. Contratación de consultorías. Metodología de participación ciudadana. Metodología de Rendición de Cuentas.
Pablo VI	Convocatoria e invitación a los actores sociales para formar alianzas con otras instituciones para resolver sus problemas

Fuente: Caso éxito: apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA, 2010 (MUSOL, 2010: 54)

Ejemplo de la reorganización de la estructura interna

GOBIERNOS LOCALES ALTERNATIVOS	REFORMA ORGANICO ESTRUCTURAL	CREACION DE NUEVAS DIRECCIONES	OTROS
ANTONIO ANTE	Reforma de Orgánico Estructural y Funcional	Dirección de Participación Ciudadana: comprende las unidades de Cultura, Turismo, Desarrollo Social, Desarrollo Económico Productivo.	Puesta en marcha de Ventanilla Única.
OTAVALO	Reestructuración del Orgánico Estructural y Funcional Dirección de Planificación Dirección de Participación ciudadana	Dirección Administrativa, Dirección de Agua potable, Jefatura de Desarrollo Económico Local	Jefatura de Informática, Jefatura de Tránsito y Transporte terrestre
PALLATANGA	Reestructuración del Orgánico Estructural y Funcional	Dirección de Planificación	
GIRON	Reforma del Orgánico Estructural y Funcional	Dirección de Planificación de Desarrollo Cantonal	
SALITRE	Reestructuración del Orgánico Estructural y Funcional	Departamento de Planificación Territorial y Gestión Ambiental	
FRANCISCO DE ORELLANA	Actualización Orgánico Estructural y Funcional Dirección de Participación y Desarrollo Social	Dirección Administrativa	Departamento de Turismo Departamento de Desarrollo Humano Departamento de Desarrollo y Fomento Agropecuario Policía Municipal
PABLO SEXTO	Reglamento reformativo del Orgánico Estructural y Funcional	Dirección de Planificación y Urbanismo	

Fuente: Caso éxito: apoyo al fortalecimiento de municipios indígenas alternativos, proyecto FORMIA, 2010 (MUSOL, 2010: 61,62)